

# **Banco Solidario S.A.**

*Estados Financieros por el Año Terminado  
el 31 de Diciembre del 2018 e Informe de  
los Auditores Independientes*

**BANCO SOLIDARIO S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

---

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	1
Balance general	6
Estado de resultados	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11 - 73

**Abreviaturas:**

NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
JPRMF	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
CNSIBJPRMF	Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
IESBA	Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores
US\$	U.S. dólares
ISD	Impuesto a la salida de divisas
SRI	Servicio de Rentas Internas
IVA	Impuesto al valor agregado

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio de Banco Solidario S.A.:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Banco Solidario S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”*. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Asunto de énfasis - Base contable**

Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador; por esta razón, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (“DTTL”), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada “Deloitte Global”) no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

## **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, de acuerdo a nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad identificadas en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### Provisión para cartera de créditos

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (en adelante "La Junta"), estableció que las instituciones financieras que operen con microcréditos y créditos de consumo deben constituir y mantener una provisión genérica cuando su actividad crediticia presente factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad. La Administración del Banco ha establecido una metodología para la determinación de provisiones genéricas para microcréditos y créditos de consumo en función a escenarios de pérdidas crediticias esperadas, tomando en consideración los ciclos económicos del país, medidos a través del comportamiento de ciertas variables económicas y su correlación con el porcentaje de recuperación de la cartera de microcrédito y consumo en los períodos evaluados. Cabe señalar, que la referida metodología fue aprobada por la Superintendencia de Bancos. La constitución de la provisión genérica depende de los supuestos y de la metodología utilizada por el Banco, para llegar a establecer los niveles requeridos. Por consiguiente, la constitución de la provisión genérica para microcréditos y créditos de consumo es considerada como un asunto clave para nuestra auditoría debido a la complejidad de la metodología utilizada por el Banco.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se incluyen a continuación:

- Mantuvimos reuniones con el personal del Banco, con el propósito de analizar la metodología, los supuestos utilizados, los cálculos efectuados y los resultados obtenidos por el Banco.
- Observamos que la Administración del Banco disponga de la aprobación otorgada por la Superintendencia de Bancos de la metodología utilizada para la determinación de la provisión genérica.
- Entendimos y examinamos la información utilizada por el Banco para la determinación de la provisión genérica.
- Efectuamos procedimientos para validar los supuestos incluidos en la metodología, las fuentes de información y verificamos los cálculos efectuados por el Banco.

No identificamos asuntos respecto de la metodología y cálculos efectuados para determinar la provisión genérica determinada por el Banco.

### Evaluación del ambiente de procesamiento informático

El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones generadas por los diferentes canales de atención al cliente; cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. En función al riesgo inherente en los procesos y al funcionamiento de dichas aplicaciones informáticas, la segregación de tareas, la transferencia de datos entre diferentes sistemas y los controles automáticos de los mismos, existe la

posibilidad de que se produzcan fallas a nivel operativo, lo que podría derivar en errores en el procesamiento de los datos y en consecuencia errores en la presentación de los estados financieros; por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informático ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría con la asistencia de especialistas de tecnología para cubrir el asunto antes descrito, se describen a continuación:

- Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles generales del ambiente informático, verificamos que la asignación de usuarios para las aplicaciones consideradas clave dentro del alcance de auditoría se haya efectuado para usuarios autorizados y verificamos el proceso de transferencia de datos entre dichas aplicaciones, así como de los controles automáticos que soportan los procesos de negocios más relevantes para el reporte financiero.
- En las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría, realizamos pruebas de los controles para verificar la integridad y exactitud de los reportes utilizados, con el fin de que éstos sirvan de base para ejecutar procedimientos de auditoría.

Los procedimientos efectuados nos han permitido obtener evidencia de auditoría para confiar en los controles de las aplicaciones informáticas para soportar nuestra estrategia y alcance de auditoría.

#### **Otro asunto**

Los estados financieros de Banco Solidario S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades el 22 de febrero del 2018.

#### **Información presentada en adición a los estados financieros**

La Administración y el Directorio son responsables por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe del Directorio y Memoria Anual, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco, no incluye dicha información adicional y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe del Directorio y la Memoria Anual, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio y a la Administración del Banco.

## **Responsabilidad de la Administración y del Directorio del Banco por los estados financieros**

La Administración y el Directorio son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y del control interno determinado por la Administración y el Directorio como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración y el Directorio son responsables de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración y el Directorio tengan la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien, no tengan otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración y el Directorio es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración y el Directorio, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Banco deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración y del Directorio del Banco respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración y Directorio del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno del Banco, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del año 2018 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

  
Quito, Marzo 8, 2019  
RNAE-8816

  
Santiago Sánchez  
Socio  
Licencia No. 25292

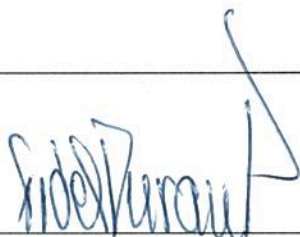
**BANCO SOLIDARIO S.A.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	
FONDOS DISPONIBLES	4	87,179
INVERSIONES	5	79,211
CARTERA DE CRÉDITOS:	6	
Comercial		380
Consumo		341,226
Inmobiliario		223
Microcrédito		<u>302,003</u>
Total		643,832
Menos provisión para cartera de créditos	11	<u>(69,037)</u>
Total		<u>574,795</u>
CUENTAS POR COBRAR	7	8,608
BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, NETO	8	386
PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO	9	9,503
OTROS ACTIVOS	10	<u>22,259</u>
TOTAL		<u>781,941</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	19	<u>132,338</u>

Ver notas a los estados financieros



Fidel Durán  
Gerente General



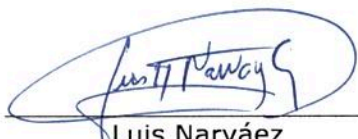
---

**PASIVOS Y PATRIMONIO  
DE LOS ACCIONISTAS**

**Notas**

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO:	12	
Depósitos a la vista		77,228
Depósitos a plazo		344,262
Depósitos restringidos		<u>5,916</u>
Total		427,406
OBLIGACIONES INMEDIATAS	13	942
CUENTAS POR PAGAR	14	37,642
OBLIGACIONES FINANCIERAS	15	181,240
OTROS PASIVOS	16	<u>1,982</u>
TOTAL PASIVOS		<u>649,212</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	17	
Capital pagado		87,404
Prima en colocación de acciones		1,108
Reserva legal		13,889
Reserva especial		8,501
Revalorización del patrimonio		2,305
Superávit por valuaciones		894
Otros aportes patrimoniales		16
Utilidades retenidas		<u>18,612</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>132,729</u>
TOTAL		<u>781,941</u>
CONTINGENTES	18	<u>349,373</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	19	<u>1,464,797</u>

---


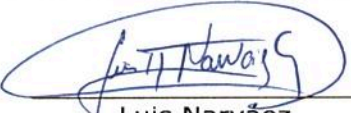
  
Luis Narváez  
Contador General

**BANCO SOLIDARIO S.A.****ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

	<b>Notas</b>	
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS:		
Depósitos		392
Operaciones interbancarias		4
Inversiones en títulos valores		1,650
Cartera de créditos		<u>112,769</u>
Total		<u>114,815</u>
INTERESES CAUSADOS:		
Obligaciones con el público		(19,504)
Obligaciones financieras		(11,039)
Operaciones interbancarias		<u>(1)</u>
Total		<u>(30,544)</u>
MARGEN NETO DE INTERESES		84,271
Comisiones ganadas	21	6,254
Ingresos por servicios	22	19,963
Comisiones causadas	23	(895)
Utilidades financieras	24	5,106
Pérdidas financieras	25	<u>(4,138)</u>
MARGEN BRUTO FINANCIERO		110,561
PROVISIONES	11	<u>(20,270)</u>
MARGEN NETO FINANCIERO		90,291
GASTOS DE OPERACIÓN	26	<u>(66,954)</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN		23,337
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	27	5,206
OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES	28	<u>(5,921)</u>
MARGEN OPERACIONAL		22,622
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	29	3,141
OTRAS PÉRDIDAS NO OPERACIONALES		<u>(242)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA		25,521
Participación a empleados	14	(3,828)
Impuesto a la renta	14	<u>(6,675)</u>
UTILIDAD NETA		<u>15,018</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Fidel Durán  
Gerente General  
Luis Narváez  
Contador General

**BANCO SOLIDARIO S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

	Nota	Capital pagado	Prima en colocación de Acciones	Reserva legal	Reserva especial	Revalorización del patrimonio	Superávit por valuaciones	Otros aportes patrimoniales	Utilidades retenidas	Total
Saldos al comienzo del año		92,944		12,928	2,447	2,305	933	16	10,526	122,099
Utilidad neta										
Transferencia				961	6,054				15,018	15,018
Compra de acciones propias	17	(5,540)	1,108						(7,015)	(4,432)
Valuación de inversiones en instrumentos financieros	17									
Otros							(39)		89	50
Saldos al fin del año		<u>87,404</u>	<u>1,108</u>	<u>13,889</u>	<u>8,501</u>	<u>2,305</u>	<u>894</u>	<u>16</u>	<u>18,612</u>	<u>132,729</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Fidel Durán  
Gerente General

  
Luis Narváez  
Contador General

**BANCO SOLIDARIO S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Intereses, descuentos y comisiones ganados	120,558
Intereses y comisiones pagadas	(30,300)
Pagos operativos, impuestos y a empleados	(72,009)
Utilidades financieras, neto	(117)
Otros ingresos operacionales, neto	24,692
Otros ingresos no operacionales, neto	<u>2,881</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales	45,705
Cambios en activos y pasivos operacionales:	
Incremento de obligaciones con el público	24,592
Incremento de cartera de créditos	(76,380)
Disminución de inversiones	<u>8,140</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>2,057</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de propiedades y equipos	(1,228)
Incremento de gastos diferidos	(1,348)
Incremento en derechos fiduciarios	<u>(1,696)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(4,272)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Adquisición de acciones propias	(4,432)
Obligaciones financieras	<u>20,236</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>15,804</u>
FONDOS DISPONIBLES:	
Incremento neto del año	13,589
Saldo al comienzo del año	<u>73,590</u>
SALDO AL FIN DEL AÑO	<u>87,179</u>

(Continúa...)

**BANCO SOLIDARIO S.A.**

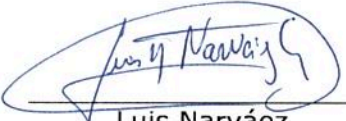
**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 de diciembre del 2018**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, ANTES DE CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES:	
Utilidad neta	15,018
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales:	
Provisión para activos de riesgo	20,270
Ajuste en valoración de inversiones	(336)
Depreciaciones y amortizaciones	2,901
Reversión de provisiones para activos de riesgo	(18)
Pérdida en siniestros de cartera	5,632
Ajuste a valor patrimonial proporcional	(874)
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(1,300)
Otros activos	(1,903)
Obligaciones inmediatas	277
Cuentas por pagar	6,015
Otros pasivos	<u>23</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, ANTES DE CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES</b>	<b><u>45,705</u></b>

Ver notas a los estados financieros

  
Fidel Durán  
Gerente General

  
Luis Narváez  
Contador General

## **BANCO SOLIDARIO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

---

#### **1. OPERACIONES**

**Constitución** - El 29 de julio de 1996, producto de la fusión por absorción de la compañía Sociedad Financiera Ambato S.A. por parte de la compañía Enlace Sociedad Financiera S.A., se constituyó Banco Solidario S.A. (en adelante "El Banco").

La Superintendencia de Bancos y Seguros (actualmente Superintendencia de Bancos del Ecuador), mediante Resolución No. SBS-2013-040 del 21 de enero del 2013, resolvió aprobar la fusión ordinaria por absorción de Banco Universal S.A. UNIBANCO por parte de Banco Solidario S.A., conforme las bases de fusión contenidas en la escritura pública otorgada el 5 de diciembre del 2012. La referida resolución aprobatoria de fusión fue reformada y aclarada mediante Resoluciones No. SBS-2013-068 y SBS-2013-111 del 31 de enero y 19 de febrero del 2013, respectivamente. El 19 de abril del 2013, se inscribió en el Registro Mercantil la fusión por absorción de Banco Solidario S.A. y Banco Universal S.A. UNIBANCO.

**Actividades** - Las operaciones y actividades que realiza el Banco están regidas y amparadas principalmente por el Código Orgánico Monetario y Financiero, en adelante el "Código", disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en adelante "La Junta", Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador - BCE y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador (en adelante "la Superintendencia"). El Banco está autorizado para realizar, entre otras: operaciones activas, pasivas y contingentes, así como para prestar servicios conforme el artículo 194 del Código.

Las principales actividades, negocios y operaciones del Banco están orientadas a los microempresarios y trabajadores de los grandes segmentos de la población ecuatoriana, a través de productos y servicios de microfinanzas, basados en un concepto de banca de inclusión y utilizando tecnologías crediticias especializadas para estos segmentos.

Es así que el Banco ofrece créditos a microempresarios y asalariados que requieran financiamiento para sus proyectos empresariales y personales. En el caso de los microempresarios, debido a que sus necesidades son múltiples y cubren la cadena comercial y productiva, los microcréditos pueden destinarse a incrementar inventarios, adquirir insumos y materias primas, pagar mano de obra, o fortalecer la liquidez en momentos de incertidumbre financiera. Para el segmento de trabajadores, el Banco ofrece financiamiento a través de varios productos, siendo el más importante la tarjeta de crédito ALIA, que cuenta con una red de más 24,000 establecimientos comerciales afiliados a nivel nacional. Esta tarjeta de crédito permite a sus más de 198,000 clientes, realizar consumos y avances en efectivo con una amplia opción de plazos de pago. El Banco también realiza captaciones de fondos a través de depósitos a la vista y a plazo, así como préstamos de entidades financieras del exterior.

Actualmente, el Banco cuenta con 55 oficinas de atención al público distribuidas en las regiones costa y sierra del país.

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la "Norma General para la constitución, organización y emisión de la autorización para el ejercicio de las actividades financieras y permisos de funcionamiento de las entidades de los sectores financieros público y privado", expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante Resolución No. 217-2016-F del 9 de marzo de 2016, modificada mediante Resolución No. 234-2016-F del 13 de abril de 2016, el 19 de agosto de 2016, Banco Solidario S.A. solicitó a la Superintendencia de Bancos la sustitución de su "certificado de autorización" por la "autorización para el ejercicio de las actividades financieras" como banco múltiple en los segmentos de microcrédito y consumo prioritario, para la realización de todas las operaciones activas, pasivas y contingentes y de servicios financieros establecidas en el Código.

En este sentido, mediante Resolución No. SB-2017-391 del 18 de mayo del 2017, la Superintendencia de Bancos otorgó al Banco la autorización para el ejercicio de actividades financieras. Tal autorización faculta al Banco a realizar las operaciones previstas en el artículo 194 del Código, en el ámbito de Banca Múltiple en los segmentos de microcrédito y consumo.

**Calificación de riesgo** - De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las entidades del sector financiero deben someterse a una calificación por parte de una empresa calificadoras de riesgos autorizada por la Superintendencia y entregar a este órgano de control los informes trimestrales de calificación.

Banco Solidario S.A., cuenta con dos calificadoras de riesgo, y los informes emitidos durante el año 2018, realizados por Class International Rating y BankWatch Ratings S.A. reflejaron una calificación de riesgo de "AA+", siendo esta calificación igual a la del año 2017. Dichas calificaciones significan que "la institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación". Los informes de las calificadoras correspondientes al cuarto trimestre del año 2018, de acuerdo a disposiciones vigentes, deberán ser emitidos hasta el 31 de marzo del 2019.

**Situación económica** - Las previsiones de crecimiento de Ecuador para el año 2019 muestran un potencial deterioro respecto del año anterior, producto del débil desempeño económico y de la incertidumbre sobre el acceso a financiamiento externo por parte del gobierno. En este sentido, ningún Organismo Internacional ha proyectado un crecimiento económico superior al 1%, mientras que el BCE ha resultado ser más optimista al revelar que este indicador alcanzaría el 1.4%. De todas formas, se prevé que persistirá una situación económica recesiva, que precisa enfrentar desafíos en torno a: restablecer la competitividad con los mercados externos, generar confianza para la inversión privada, fortalecer la situación fiscal a través de la reducción del gasto y manejo responsable de recursos.

A pesar de este contexto económico, el Banco continuará apoyando activamente al crecimiento de sus clientes, se enfocará en la fidelización mediante factores diferenciadores y continuará con un manejo prudente de sus operaciones para permanecer con una posición financiera sólida que le permita afrontar retos que aún no han sido asumidos.

Adicionalmente, mediante Resolución No. 437-2018-F emitida el 26 de enero de 2018, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera dispuso que, con fecha efectiva 1 de febrero de 2018, las tasas de interés para el segmento microcrédito, se reducen en 2 puntos porcentuales. El Banco analizó los posibles afectos de la referida resolución en los resultados de sus operaciones para el año 2018 y subsiguientes. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas.

**Marco Legal** - Durante el año 2018, se realizaron varias reformas a los cuerpos legales y normativos que regulan el sistema financiero nacional. Adicionalmente, se emitió la Ley económica urgente que incluyó algunas disposiciones que afectaron de manera directa al sistema financiero. Un resumen es como sigue:

- Reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero - Mediante Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de 21 de agosto de 2018) se:
  - Dispone que se fijen tasas de interés en el segmento productivo que incentiven el acceso al crédito de los sectores agrícola y ganadero.
  - Reforma de las consideraciones para determinar personas vinculadas.
- Reformas a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros - De las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria, se destacan:
  - Resolución No. 454-2018-F - Dispone que el factor 360 será el único para el cálculo del interés de operaciones activas y pasivas, tanto para pagos periódicos como para no periódicos (Resolución vigente desde su expedición el 14 de septiembre de 2018, publicada en el RO. 357 de 29 de octubre del 2018).
  - Resolución No. 463-2008-F - Incorpora un nuevo Capítulo "Usuarios Financieros - Servicios No Financieros" (Resolución vigente desde su expedición 26 de octubre de 2018 (publicada en el Segundo Suplemento RO. 363 de 08 de noviembre del 2018).
  - Resolución No. 471-2018-F - Modifica la forma de cálculo de intereses en las operaciones de tarjetas de crédito (Resolución publicada en el RO. 396 de 28 de diciembre del 2018).
- Reformas a la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos - Resoluciones SB-2018-771 (RO. No. 325, de 12 de febrero del 2019) y SB-2018-814 (RO. No. 322, de 07 de septiembre del 2018) por las cuales se reforma a la Norma de Control para la Gestión del Riesgo Operativo.
- Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal - Ley económica urgente (publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018), donde se destaca la:
  - exclusión del reporte de "datos créditos" a las operaciones de crédito vencidas al 21 de agosto de 2018 (fecha de vigencia de la Ley) cuyos valores vencidos sean cancelados en el término de 90 días; y, operaciones crediticias vencidas hasta 24 meses anteriores cuyos valores vencidos hubiesen sido cancelados en dicho período de tiempo.



- Reformas de carácter tributario - Exención del ISD a los pagos por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados cuyo fin sea el financiamiento de microcrédito o inversiones productivas.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**Bases de presentación** - Los estados financieros de Banco Solidario S.A. han sido preparados en U.S. dólares y están presentados de conformidad con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos, entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones del sistema financiero en el Ecuador y de la Junta; las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas, Codificación de Normas de la Superintendencia y Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) previa aprobación de la Superintendencia de Bancos. Las principales diferencias con las NIIF, se detallan en la Nota 3.

Las normas contables mencionadas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración del Banco, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros:

**Estado de flujos de efectivo** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los fondos disponibles incluyen los saldos en efectivo, en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro.

**Inversiones** - Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación. Incluyen inversiones en documentos tales como certificados de depósito, certificados de inversión, certificados de tesorería, papel comercial, entre otros; de acuerdo a lo establecido en las disposiciones emitidas por la Junta, las inversiones se clasifican en una de las siguientes categorías:

- ***A valor razonable con cambios en el estado de resultados*** - Representan títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, y cumplan las siguientes condiciones:
  - Existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia de un patrón reciente de ganancias a corto plazo; y,

- Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por el Banco para contabilizarlo a valor razonable con efecto en resultados. No se puede considerar en esta categoría a los instrumentos de inversión que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:
  - Aquellos transferidos mediante una operación de reporto;
  - Utilizados como mecanismos de cobertura; como garantía; o, aquellos cuya disponibilidad está restringida;
  - Emitidos por la propia entidad;
  - Instrumentos financieros adquiridos con el objeto de venderlos en un plazo mayor a (90) días, contados desde su fecha de adquisición; y, otros instrumentos que determine la Superintendencia de Bancos.
- **Mantenidas hasta el vencimiento** - Representan inversiones que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención y capacidad financiera de mantenerlas hasta su vencimiento; adicionalmente, las inversiones que se registren en esta categoría deberán contar con calificación de riesgo emitida por una empresa calificadora de riesgo local o internacional, la misma que no podrá ser inferior a BBB- para títulos de largo plazo y A-3 para los de corto plazo, excepto para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador - BCE y las instituciones financieras públicas, para los cuales no se requiere de una calificación de riesgo.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre del 2015.

- **Disponibles para la venta** - Representan los instrumentos financieros que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia.
- **De disponibilidad restringida** - Son aquellas inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual.

**Bases de valuación (Reconocimiento inicial y medición posterior):**

**Reconocimiento inicial** - Las inversiones son medidas inicialmente a su valor razonable, utilizando la metodología de la "fecha de negociación"; es decir, a la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la operación, considerando lo siguiente:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** - Se miden al valor razonable, sin considerar costos de transacción, los mismos que se registran como gastos.
- **Disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento** - Se miden al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de las inversiones.

- **De disponibilidad restringida** - Se registran en el momento en que se produce la restricción sobre el instrumento de inversión, para lo cual, la reclasificación desde la categoría anterior se realiza utilizando la última valoración.

**Medición posterior** - La valuación de las inversiones en valores se efectúa según las normas emitidas por la Superintendencia de acuerdo con los siguientes criterios:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** - La valoración de las inversiones de esta categoría se efectuará diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración.

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas en los resultados del año.

- **Mantenidas hasta el vencimiento** - La valoración de los instrumentos clasificados en esta categoría se efectuará al menos de forma mensual, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- .. **Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado** - El importe de la pérdida por deterioro del valor para una inversión medida al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el periodo, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El valor en libros de la inversión se reduce por la pérdida por deterioro a través de constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconocerá en los resultados del año.

- .. **Reversión de las pérdidas por deterioro** - Si el valor de la pérdida por deterioro de valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada podrá ser revertida. No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del año.

- **Disponibles para la venta** - La valoración de las inversiones disponibles para la venta se efectuará mensualmente a valor razonable, utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. Los costos de la adquisición de estas inversiones se reconocen en resultados.

Para los instrumentos representativos de deuda emitidos en el mercado doméstico que no tengan un mercado activo, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable se estimará mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta. Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

- **De disponibilidad restringida** - La valoración de las inversiones de disponibilidad restringida se efectuará observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen.

Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transferirá a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecerá en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

- **Deterioro de inversiones de disponibilidad restringida y reversión** - Las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo al criterio de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

**Deterioro de inversiones** - Con el fin de determinar si un instrumento de inversión ha sufrido deterioro, el Banco considera los siguientes parámetros:

- Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro calidad crediticia)
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero
- Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero
- Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra

En función de lo establecido en el Libro I, Título II, Capítulo XVIII, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el Banco evalúa mensualmente el riesgo de crédito de los instrumentos de inversión para las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y de disponibilidad restringida, según se describe a continuación:

- **Instrumentos de inversión que cuenten con calificación externa** - El Banco debe constituir una provisión por una pérdida por deterioro de valor generado por una reducción en la calificación de riesgo de un instrumento de inversión. Las calificaciones que se utilizan son las que aplican las empresas calificadoras de riesgo nacionales. Para las empresas calificadoras de riesgo del exterior se utiliza la tabla de equivalencia de calificaciones establecida en la normativa vigente.
- **Instrumentos de inversión que no cuenten con una calificación** - Los valores o títulos que no cuenten con una calificación de riesgo son clasificados por niveles de riesgo (categoría I - normal, categoría II - aceptable o superior al normal, categoría III - apreciable, categoría IV - significativo y categoría V - incobrable). Para esta calificación, se evalúa al emisor de los valores o títulos y se consideran factores tales

como: i) pérdidas registradas en un período de años definido; ii) nivel de pérdidas acumuladas en relación a su patrimonio; iii) nivel de endeudamiento; y, iv) deficiencias en su situación financiera divulgadas por terceros independientes.

Adicionalmente, para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” establecida por la Superintendencia, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

	Tipo de Riesgo	(1) Calificación	Fecha de Reporte						
			Riesgo						
			I	II	III	IV	V	VI	VII
Reconocimiento Inicial	I	AAA, AAA-, AA+, AA, AA-	-	1%	5%	30%	50%	80%	100%
	II	A+, A, A-	-	-	5%	30%	50%	80%	100%
	III	BBB+, BBB, BBB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
	IV	BB+, BB, BB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
	V	B+, B, B-	-	-	-	-	-	80%	100%
	VI	C y D	-	-	-	-	-	-	100%
	VII	E	-	-	-	-	-	-	-

(1) Calificaciones otorgadas por las calificadoras de riesgos locales, las cuales tienen equivalencias con calificadoras de riesgo internacionales, según lo establecido por la Superintendencia.

Se exceptúa de la constitución de provisiones los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Para los instrumentos de inversión que no cuentan con una calificación de riesgos, el análisis para determinar la provisión por deterioro se efectuará según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia y de la Junta, considerando los siguientes porcentajes de provisión:

Categoría	Tipo de Riesgo	Porcentaje
Categoría I	Riesgo Normal	5 hasta 19.99
Categoría II	Riesgo Aceptable	20 hasta 49.99
Categoría III	Riesgo Apreciable	50 hasta 79.99
Categoría IV	Riesgo Significativo	80 hasta 99.99
Categoría V(*)	Inversión Incobrable	100

(\*) Cuando una institución del sistema financiero califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor.

**Valor razonable** - Es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

**Reconocimiento de intereses y descuentos** - Los intereses y descuentos que generan las inversiones, son reconocidos en resultados bajo el método del devengado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar de inversiones en el rubro cuentas por cobrar.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta las condiciones contractuales del instrumento financiero, excluyendo cualquier estimación de pérdidas crediticias futuras.

**Reclasificación entre categorías** - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se pueden efectuar cambios o reclasificaciones entre las diferentes categorías de instrumentos de inversión, los cuales deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

Cuando exista cualquier venta o cesión, así como la reclasificación a la categoría de disponible para la venta de algún instrumento de inversión mantenido hasta el vencimiento, el saldo total de este portafolio deberá ser reclasificado a la categoría de instrumentos disponibles para la venta.

**Cartera de créditos** - Constituyen préstamos otorgados a clientes y son clasificados de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos en: Productivo, Comercial ordinario, Comercial prioritario, Consumo ordinario, Consumo prioritario, Crédito inmobiliario, Vivienda de interés público, Microcrédito y Educativo. Adicionalmente, incluye operaciones contingentes pagadas por el Banco por incumplimiento de los deudores, sobregiros en cuentas corrientes, valores por cobrar a tarjetahabientes y cartera comprada. La cartera comprada se registra al valor pagado de los documentos adquiridos (la prima pagada se lleva a resultados, durante el plazo de la operación en forma lineal).

La cartera por vencer y la cartera que no devenga intereses están presentadas en función del vencimiento futuro de las operaciones, cuotas o dividendos; y, la cartera vencida está presentada en función de los días que se mantienen vencidas las operaciones, cuotas o dividendos.

- **Cartera vencida** - Según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia y de la Junta, el Banco transfiere a cartera vencida los saldos de sus créditos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- .. Los saldos de los créditos productivos, comerciales y contingentes no pagados, a los 30 días posteriores a la fecha de su vencimiento.
- .. Los saldos de los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria, a los 60 días posteriores a la fecha de su vencimiento.
- .. Las cuotas de los créditos de consumo y microcrédito, a los 15 días posteriores a la fecha de su vencimiento.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia. Los créditos de consumo y microcrédito se castigan cuando: una de sus cuotas o dividendos estuviere vencido más de 180 días, el 100% del riesgo estuviere provisionado y la operación no haya sido declarada como vinculada.

- ***Cartera que no devenga intereses*** - Según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia y de la Junta, el Banco transfiere a cartera que no devenga intereses, los créditos productivos y comerciales por vencer calificados en las categorías de dudoso recaudo (D) y pérdidas (E). Adicionalmente, cuando se trate de créditos que deban ser cancelados mediante cuotas o dividendos y una cuota o dividendo es transferida a cartera vencida, el saldo de capital por vencer y lo que estuviere vencido por menos de 30 días para los créditos productivos, comerciales y contingentes pagados, 60 días para los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria, 15 días para los créditos de consumo y microcréditos; se registra como cartera que no devenga intereses.
- ***Cartera refinanciada*** - Es aquella en la que se prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, y presente una categoría de riesgo hasta B-2 "Riesgo potencial" en la entidad.
- ***Cartera reestructurada*** - Es aquella en la que el deudor original presenta fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido.
- ***Reconocimiento de intereses*** - Los intereses en préstamos son reconocidos en resultados bajo el método del devengado; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia y de la Junta, los intereses son reversados de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden en función de los siguientes criterios:
  - .. Los intereses de los créditos directos productivos y comerciales, si no son cobrados a los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación.
  - .. Los intereses de los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria, si no son cobrados a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la

operación.

- .. Los intereses de los créditos de consumo y microcrédito, si no son cobrados a los 15 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación.

Los intereses de la cartera vencida y de la cartera que no devenga intereses, son reconocidos como ingresos en función de su cobro.

De acuerdo con la Resolución No. 310-2016-F emitida por la Junta en diciembre 8 del 2016 y vigente desde febrero 1 del 2017, las entidades financieras emisoras u operadoras de tarjetas de crédito reconocerán intereses de financiamiento sobre:

- .. El saldo del capital de los valores pendientes de cancelación de los consumos corrientes, desde la fecha máxima de pago.
- .. El saldo rotativo desde la fecha de inicio de corte del estado de cuenta.

**Provisión para cartera de créditos y contingentes** - El Banco constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre cartera de créditos y contingentes con cargo a resultados del año, según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia y de la Junta. La cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: Riesgo normal (Categorías: A-1, A-2, A-3), Riesgo potencial (Categorías: B-1, B-2), Deficientes (Categorías: C-1, C-2), Dudoso recaudo (Categoría D) y Pérdidas (Categoría E).

Para la cartera comercial (Productivo, comercial prioritario y ordinario) superior a US\$40 mil, el Banco califica al deudor y constituye provisiones en función del Modelo Experto. Este modelo fue establecido por la Superintendencia de Bancos y evalúa factores cuantitativos y cualitativos, entre ellos: la capacidad y comportamiento de pago, experiencia de pago, el sector y la gestión administrativa y operativa. Adicionalmente incluye en el análisis la conformación de los grupos económicos y los mitigantes de riesgo, así como también las contingencias y otros riesgos exógenos. De igual manera, para todos los créditos comerciales que tengan garantía hipotecaria, y la calificación de riesgo obtenida sea hasta C-1 y de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, el Banco considera la reducción de hasta el 50% de la provisión requerida cuando dichas garantías equiparen o superen el valor del riesgo del deudor.

Para la cartera comercial menor a US\$40 mil, cartera de consumo (consumo prioritario y ordinario), vivienda (vivienda de interés público e inmobiliario) y microcrédito, el Banco constituye provisiones basadas en la categoría de calificación de acuerdo al número de días impago, considerando los parámetros establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para cada clasificación de cartera.



El Banco constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre cartera de créditos y contingentes con cargo a resultados del año. Según lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los porcentajes de provisión de acuerdo con la calificación asignada por el Banco para cada categoría de riesgo son los siguientes:

<u>Categoría</u>	<u>% de provisión</u>		<u>Crédito Productivo y Comercial</u>	<u>Crédito de Consumo</u>	<u>Crédito para Vivienda</u>	<u>Microcréditos</u>
	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Días de Morosidad</u>	<u>Días de Morosidad</u>	<u>Días de Morosidad</u>	<u>Días de Morosidad</u>
Normal A1	1%	1%	-	-	-	-
Normal A2	2%	2%	1 a 15	1 a 8	1 a 30	1 a 8
Normal A3	3%	5%	16 a 30	9 a 15	31 a 60	9 a 15
Potencial B1	6%	9%	31- 60	16 a 30	61 a 120	16 a 30
Potencial B2	10%	19%	61 a 90	31 a 45	121 a 180	31 a 45
Deficiente C1	20%	39%	91 a 120	46 a 70	181 a 210	46 a 70
Deficiente C2	40%	59%	121 a 180	71 a 90	211 a 270	71 a 90
Dudoso D	60%	99%	181 a 360	91 a 120	271 a 450	91 a 120
Pérdida E	-	100%	más de 360	Más de 120	Más de 450	Más de 120

El Banco al otorgar una calificación de riesgo al cliente, debe considerar como definitiva a la peor calificación comparándola entre la resultante de aplicar el Modelo Experto con la calificación resultante de aplicar los días de morosidad establecidos para la cartera de crédito comercial (productivo, comercial prioritario y ordinario).

La Junta establece que el Banco constituirá provisiones equivalentes al 100% del valor del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley.

En los casos de que un cliente tenga más de un crédito en los segmentos de consumo prioritario, consumo ordinario, inmobiliario, vivienda de interés público, microcrédito o educativo en la misma entidad de los sectores financieros públicos y privado, la calificación que se registrará en las operaciones debe corresponder a la que presente la peor categoría de riesgo; siempre y cuando el monto de la deuda de la operación con peor categoría de riesgo sea igual o supere el 20% del total de la deuda del segmento agrupado, para lo cual deberá constituir el monto de provisiones específicas que corresponda a la nueva categoría homologada.

**Provisión genérica** - De acuerdo con lo establecido por la Junta, las instituciones financieras que operen con microcréditos y créditos de consumo deberán constituir y mantener una provisión genérica cuando su actividad crediticia presente factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, la misma que solo podrá ser disminuida con autorización previa de la Superintendencia. A fin de determinar la provisión genérica por riesgo adicional, la Administración del Banco considera los siguientes factores:

- Evaluación de las políticas, prácticas y procedimientos de concesión y administración de créditos y de control de riesgo crediticio
- Determinación de la frecuencia de casos de incumplimientos de las políticas crediticias y procedimientos establecidos para el otorgamiento y administración de créditos a través de la revisión de una muestra representativa de prestatarios seleccionados bajo criterios estadísticos ; y

- Estimación del efecto de riesgo de clientes que también son morosos en otras instituciones del sistema financiero, con base en los reportes de la central de riesgos.

Las provisiones genéricas voluntarias referidas precedentemente, también podrán constituirse para los créditos comerciales y de vivienda, con el propósito de cubrir las pérdidas potenciales basadas en la experiencia del negocio, las mismas que formarán parte del patrimonio técnico secundario del Banco, previa comprobación de la Superintendencia.

***Provisiones que no pueden ser reversadas por requerimiento normativo*** - Los excedentes de las provisiones constituidas determinadas en el capítulo II Calificación de Activos de Riesgos y Constitución de Provisiones, del Título IX "De los Activos y de los límites de crédito", que no pueden ser liberadas o reversadas en aplicación de las disposiciones transitorias tercera y vigésima segunda de la normativa citada, son registradas en la cuenta de provisión genérica.

***Provisión anticíclica*** - Las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, constituirán una provisión anticíclica equivalente al 3.57% sobre el total de la cartera de créditos, la cual debería ser implementada mediante un cronograma establecido por el Organismo de Control. Sin embargo, mediante resolución de la Junta Bancaria (actualmente Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera) No. JB-2014-2498 del 6 de junio del 2014, la constitución de esta provisión anticíclica fue suspendida hasta que la Junta Bancaria decida reactivar nuevamente su implementación.

***Excepciones para constituir provisión para cartera*** - En el proceso de calificación de créditos, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia, se exceptuará de la constitución de provisiones, aquellos créditos (total o parcialmente) que se hayan concedido con garantías autoliquidables y que cubran el cien por ciento del saldo, dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata; algunos ejemplos de estas garantías pueden ser pignoración sobre depósitos de dinero en efectivo u otras inversiones financieras, efectuadas en la misma institución o en otras instituciones del grupo financiero, cuya calificación de riesgo sea igual o superior a "A" en el caso de instituciones financieras del exterior; e, igual o superior a "AA" para el caso de entidades financieras nacionales; así como las cartas de crédito "stand by" emitidas por bancos operativos del exterior con calificación igual o superior a "A"; dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata y cumplir con formalidades legales.

***Bienes adjudicados por pago*** - Constituyen bienes recibidos de clientes por dación en pago de sus deudas y están registrados contablemente al valor de recepción del bien o en base a avalúos practicados por peritos independientes en el momento de la recepción del bien, y se presentan neto de las provisiones constituidas.

De acuerdo a lo establecido en el Código, estos bienes no pueden ser conservados por más de un año; vencido este plazo, deberá constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, a partir del mes siguiente al del vencimiento del plazo. Enajenado el bien podrán reversarse las provisiones constituidas. Adicionalmente, las provisiones constituidas sobre créditos que se cancelan mediante bienes y valores cedidos o adjudicados en pago no deben ser revertidas sino que se destinan a cubrir deficiencias de provisiones sobre activos de riesgo; de no existir deficiencias se requiere autorización de la Superintendencia de Bancos para proceder a revertirlas, enajenado el bien podrán revertirse las provisiones constituidas.

**Propiedades y equipo** - Se presenta al costo de adquisición, excepto los bienes inmuebles que están registrados a sus correspondientes valores de mercado, de acuerdo a lo facultado por disposiciones emitidas por la Superintendencia.

El costo de propiedades y equipo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificios, 10 para muebles, enseres y equipo de oficina, 5 para unidades de transporte y 3 para equipos de computación.

La Codificación de Normas de la Superintendencia y de la Junta, dispone que los terrenos y edificios, deben ser ajustados cada cinco años a precios de mercado en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Directorio del Banco y previamente calificados por dicho Organismo de Control. El último avalúo fue efectuado durante el año 2017.

El incremento producto de los avalúos de terrenos y edificios se registra con contrapartida a la cuenta Superávit por Valuaciones y las disminuciones se registran con cargo a resultados, excepto cuando previamente se registraron ajustes afectado a la cuenta Superávit por Valuaciones, en cuyo caso el menor valor se registra afectando a esta cuenta.

Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que se relacionan con las propiedades, muebles y equipos se cargan a resultados a medida en que se incurren, y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

**Derechos fiduciarios** - Constituyen derechos fiduciarios representativos de los activos entregados a los fideicomisos en que el Banco participa como fideicomitente y están registrados en el rubro otros activos por el saldo del aporte entregado, más los efectos informados por la fiduciaria, determinados en función de estados financieros no auditados.

Los activos que son parte de los derechos fiduciarios se valúan de acuerdo al tipo de activo que representa el patrimonio autónomo del fideicomiso, considerando los criterios establecidos por la Superintendencia.

Los rendimientos reportados por los fideicomisos se registran en resultados en la cuenta utilidades financieras y/o pérdidas financieras según corresponda.

**Gastos diferidos** - Corresponden principalmente a gastos de instalación y adecuación, así como el desarrollo de programas de computación, gastos de adecuación de locales, registrados a su costo de adquisición. La amortización de estos gastos se registra con cargo a los resultados del año, bajo el método de línea recta hasta 5 años.

**Provisión para otras cuentas por cobrar y otros activos** - Para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y las propiedades y equipo, se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

<u>Categoría</u>	<u>Días de Morosidad</u>	<u>% de provisión</u>	
		<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
Normal A1	-	1%	1%
Normal A2	1 a 15	2%	2%
Normal A3	16 a 30	3%	5%
Potencial B1	31 a 45	6%	9%
Potencial B2	46 a 60	10%	19%
Deficiente C1	61 a 90	20%	39%
Deficiente C2	91 a 120	40%	59%
Dudoso D	121 a 180	60%	99%
Pérdida E	más de 180	-	100%

**Moneda extranjera y diferencia en cambio** - Los efectos de la diferencia en cambio originados por la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registrados en los resultados del año.

**Reconocimiento de comisiones** - Los ingresos por comisiones se reconocen en función de su cobro.

**Intereses pagados** - Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados en función a su causación.

**Comisiones pagadas** - Se llevan a resultados en base a su devengamiento.

**Primas y descuentos** - Constituye la diferencia entre el precio de compra/emisión de un papel y su valor nominal y se registra en resultados en forma lineal durante el plazo del documento.

**Ingresos por servicios** - Se reconocen en función de la prestación del servicio y constituyen ingresos por servicios bancarios tarifados y diferenciados. Entre los principales servicios tarifados están: planes de recompensas, prestaciones en el exterior, entre otros. Entre los principales servicios diferenciados están: avances de efectivo, servicios de custodia, publicidad y promociones, entre otros.

**Provisiones para jubilación y desahucio** - Se llevan a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

**Provisiones para participación a empleados e impuesto a la renta** - Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de empleados y 25% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año. La Superintendencia de Bancos, mediante Circular No. IG-INJ-INSF-PR-2015-106 del 14 de mayo de 2015, autorizó a las instituciones financieras que se acogieron a la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos a efectuar el registro del monto a pagar con cargo a la cuenta "Utilidades o excedentes acumulados", siempre y cuando: i) el monto a pagar a la Autoridad tributaria exceda el valor de las utilidades generadas durante el ejercicio 2015; ii) no se disminuyan significativamente los niveles de patrimonio técnico del Banco; y, iii) el indicador de solvencia no se ubique por debajo de 11% luego de efectuado el pago.

**Cuentas contingentes** - Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

**Cuentas de orden** - Registra las operaciones que por su naturaleza no inciden en la situación financiera y resultados del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

**Provisión para contingencias legales** - El Banco contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias cuando exista una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

### **3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS Y PRÁCTICAS CONTABLES Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Las normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia y la Junta son de aplicación obligatoria. Las principales diferencias entre estas normas, prácticas contables y disposiciones específicas y las normas internacionales de información financiera (NIIF) se describen a continuación:

- La Superintendencia requiere que los créditos comerciales y productivos vencidos por más de tres años o, 180 días para los créditos de consumo y microcrédito, sean castigados afectando a la provisión para créditos incobrables. Las NIIF establecen que estos créditos sean castigados cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, o cuando tienen vencimientos superiores al tiempo establecido por la Administración.
- La Superintendencia requiere que los intereses ganados originados en cartera de créditos vencida por más de 15, 30 ó 60 días, dependiendo del tipo de operación, sean reversados del estado de resultados y registrados en cuentas de orden, los cuales serán reconocidos en resultados en función de su cobro. Las NIIF establecen que los intereses formen parte del costo amortizado de la cartera de créditos y, por lo tanto, el saldo de dicha cartera, sea provisionada cuando existe deterioro, momento en el cual, los intereses deben ser calculados sobre el monto neto (costo amortizado) de los activos financieros registrados en libros.
- La Junta establece que, para propósitos de determinar la provisión para cartera de créditos, ésta sea clasificada de acuerdo con los niveles de riesgo estimados, utilizando diferentes metodologías dependiendo del tipo de créditos y que, en función de dicha clasificación se registren las provisiones predeterminadas para cada categoría de riesgo. En adición, la Junta permite el registro de provisiones genéricas, facultativas y otro tipo de provisiones (anticíclicas). Las NIIF establecen que una entidad debe reconocer una provisión para pérdidas esperadas. La pérdida esperada es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. Al realizar esta evaluación, se considera la información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- La Superintendencia establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones durante 12 meses a partir del mes siguiente al vencimiento del plazo original. Las NIIF establecen que los bienes disponibles para

la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable menos los gastos estimados para la venta, el menor.

- La Superintendencia no requiere que se reconozca en los estados financieros el efecto del impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos incluidos en los estados financieros y los reportados para efectos tributarios, tal como lo establecen las NIIF.
- La Superintendencia requiere que los bienes inmuebles se ajusten cada 5 años a precios de mercado, las NIIF mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerán de los movimientos y la volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables y cuando la entidad ha elegido como política contable el método de revaluación.
- La Superintendencia no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros de la cartera de créditos y pasivos financieros respectivamente. Las NIIF establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo (método según el cual se calcula la imputación de un interés a un activo financiero, o la amortización del interés correspondiente a un pasivo financiero, utilizando la tasa de interés efectiva).
- La Superintendencia ha establecido que las inversiones restringidas sean clasificadas como una categoría separada de activos financieros en el balance general y que el efecto de la valuación de estas inversiones se registre directamente en el patrimonio. Las NIIF no establecen una categoría separada para este tipo de inversiones y por lo tanto la valoración dependerá de la clasificación de estas inversiones en la categoría respectiva el momento de su reconocimiento inicial.
- La Superintendencia requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan directamente en el patrimonio. Las NIIF requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados a valor razonable se reconozcan en otro resultado integral (FVORI) o en el estado de resultados (FVR), en función del modelo de negocio definido por la entidad para la gestión y administración de los activos financieros.
- La Superintendencia ha definido que el valor razonable para medición de inversiones es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Las NIIF definen al valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo en una transacción de mercado principal (o el más ventajoso) en la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado; es decir el precio de salida.
- La Junta requiere que los activos financieros (cartera de créditos e inversiones en títulos valores) se clasifiquen en: a) cartera de créditos, b) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, c) disponibles para la venta, d) mantenidas hasta su vencimiento, y e) de disponibilidad restringida. Las normas locales aplicables a los Bancos no tratan de derivados implícitos y no requieren la separación de estos para la clasificación de un instrumento de inversión en una categoría diferente a inversiones a valor razonable con cambios en resultados; adicionalmente, las normas locales aplicables a los Bancos contienen ciertas

excepciones para la determinación del valor razonable de instrumentos de deuda de emisores domésticos con baja o ninguna bursatilidad. Las NIIF requieren que los instrumentos de deuda se clasifiquen a costo amortizado (siempre que los activos financieros se mantengan en el modelo de negocios cuyo objetivo es recolectar flujos de caja contractuales; y, los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses); y, a valor razonable (siempre que los activos financieros se mantengan dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros, o para su negociación).

- La Superintendencia requiere que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las NIIF no establecen la definición de ingresos no operacionales y, por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades continuadas.
- La Superintendencia requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes, sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que los ingresos sean medidos en función de la contraprestación a la que se espera tener derecho a recibir en un contrato con un cliente y se reconocen los ingresos cuando se transfiere el control de un producto o servicio a un cliente, tomando en cuenta las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo.
- La Superintendencia requiere que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las NIIF establecen que los intereses de créditos reestructurados formen parte del costo amortizado de la cartera de créditos y, por lo tanto, el saldo de dicha cartera, sea provisionada cuando existe deterioro, momento en el cual, los intereses deben ser calculados sobre el monto neto (costo amortizado) de los activos financieros registrados en libros.
- La Superintendencia permite que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad mantiene el control de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.
- La Superintendencia establece que fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes. Las NIIF requieren que los contratos de garantías financieras y operaciones de derivados financieros se registren en el estado de situación financiera a su valor razonable.
- La Superintendencia requiere que los intereses de los activos financieros medidos al costo amortizado se registren en una cuenta por separado. Las NIIF determinan que los intereses generados por estos activos financieros forman parte del costo amortizado y por lo tanto se registran en una misma cuenta.
- La Superintendencia requiere la constitución de provisiones para cuentas por cobrar y otros activos según los niveles de riesgo estimados en función de su morosidad. Las NIIF determinan que los activos financieros sean revisados por deterioro y que dichas pérdidas sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda su valor recuperable con base en la metodología de pérdida esperada.

- La Superintendencia no ha determinado la tasa de descuento que deben utilizar las instituciones financieras para el cálculo de la provisión para jubilación patronal y desahucio incluida en el estudio actuarial independiente. Las NIIF establecen que para determinar la tasa de descuento para registrar el pasivo respectivo, se utilice el rendimiento de los bonos de alta calidad en un mercado amplio, emitidos en la moneda que se paguen los beneficios.
- La Superintendencia no permite que los estados financieros sean reestructurados por el efecto en años anteriores resultante de un cambio en políticas de contabilidad o de la corrección de un error material como es requerido por las NIIF.
- La Superintendencia requiere que la participación a empleados se presente de forma separada en el estado de resultados después de la utilidad operacional. Las NIIF establecen que la participación a empleados se presente como parte de los beneficios a empleados dentro de los resultados de actividades ordinarias en el estado de resultado integral.
- Las NIIF sugieren formas de presentación de ciertas cuentas diferentes a las requeridas por la Superintendencia; así como la presentación del estado de resultado integral y revelaciones adicionales tales como: estados financieros comparativos, información financiera por segmentos, operaciones discontinuadas, el valor razonable de los activos y pasivos financieros, utilidad por acción y la exposición a riesgos que se originan en instrumentos financieros y los métodos utilizados para medirlos.
- La Superintendencia requiere que el saldo de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio sea mantenido en una cuenta independiente y que sea utilizado exclusivamente para compensar los saldos deudores de otras cuentas patrimoniales. Las NIIF no prevén este tipo de reserva.
- La Superintendencia estableció que el impuesto a la renta de años anteriores, cancelado por el Banco por cambios o ajustes, sea registrado directamente en el patrimonio con cargo a la cuenta de utilidades retenidas. Las NIIF establecen que, el impuesto a la renta de años anteriores sea registrado y presentado como gasto de impuesto a la renta en el año en el cual se efectuó el pago.

#### 4. FONDOS DISPONIBLES

Caja	26,119
Depósitos en bancos del exterior	24,387
Depósitos para encaje	20,626
Depósitos en bancos locales	15,469
Efectos de cobro inmediato	<u>578</u>
Total	<u>87,179</u>

**Depósitos para encaje** - De acuerdo con disposiciones legales, el Banco está obligado a mantener como encaje bancario el 2% del promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones recibidos (sujetos a encaje). Para su cumplimiento se considera, los saldos de los depósitos mantenidos en la cuenta corriente que el Banco mantiene en el Banco Central del Ecuador – BCE, además de títulos del Gobierno



permitidos para el efecto hasta un 75% del valor requerido. No están sujetos a encaje: i) las obligaciones convertibles que sean consideradas por la Superintendencia como parte del patrimonio técnico; ii) las cédulas hipotecarias, bonos prendarios y otros similares autorizados por el Directorio del Banco Central del Ecuador, siempre y cuando se originen en operaciones de crédito de las entidades financieras; iii) las operaciones de reporto que se efectúan con la mesa de dinero del Banco Central del Ecuador; y, iv) las operaciones de crédito interbancario realizadas entre instituciones financieras del sistema financiero privado. Al 31 de diciembre del 2018, el requerimiento de encaje bancario para la semana comprendida entre el 27 de diciembre del 2018 y el 2 de enero del 2019 ascendió a US\$8.4 millones y el saldo promedio de la cuenta corriente en el Banco Central fue de US\$20.5 millones.

**Depósitos en Bancos del Exterior** - Corresponden a depósitos en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata que se mantienen en bancos del exterior, los cuales al 31 de diciembre del 2018 generan una tasa de interés nominal anual promedio del 0.11%. Un detalle es como sigue:

Banque SYZ S.A.	17,024
Morgan Stanley	5,816
Banco Santander Internacional	<u>1,547</u>
Total	<u>24,387</u>

**Depósitos en Bancos Locales** - Constituyen depósitos en cuentas corrientes y ahorros de disponibilidad inmediata que se mantienen principalmente en instituciones financieras del país con calificación mínima "AAA-", los cuales al 31 de diciembre del 2018 generan una tasa de interés nominal anual promedio del 0.16%. Un detalle es como sigue:

Banco General Rumiñahui S.A.	9,496
Banco de la Producción S.A. Produbanco	5,014
Banco Pichincha C.A.	<u>959</u>
Total	<u>15,469</u>

**Efectos de Cobro Inmediato** - Corresponde principalmente a cheques nacionales pendientes de liquidar, recibidos por el Banco en cuentas de clientes, para el cobro a través del sistema de cámara de compensación electrónica, en ventanillas y/o en horario diferido. Estos valores se efectivizan al día siguiente laboral de ser depositados.

**ESPACIO EN BLANCO**

## 5. INVERSIONES

	Tasa de interés o rendimiento (%)		(1) Precio de mercado	Valor	Vencimientos máximos
	Mínimo	Máximo	(%)		
<i>Disponibles para la venta de entidades del sector privado:</i>					
Certificados de depósito	3.00	5.75	99.99 al 100	27,500	29-Mar-19
Certificados de inversión	3.75	5.00	99.99 al 100	4,500	28-Feb-19
Papel comercial	3.00	7.50	96.44 al 99.62	4,000	29-ago-19
Obligaciones		8.50	100 al 101.45	818	19-dic-20
Fondo administrado de inversión			105.10	683	No aplica
<i>Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público:</i>					
Certificados de tesorería	2.02	2.31	99.00 al 99.98	8,408	13-jun-19
Certificados de inversión	2.15	2.25	100 al 100.04	5,000	19-jun-19
<i>Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público:</i>					
Fondo de Liquidez (70%)	-	-	100	<u>28,817</u>	No aplica
Subtotal				79,726	
Provisión para inversiones (Nota 11)				<u>(515)</u>	
Total				<u>79,211</u>	

(1) Constituye el porcentaje por el cual han sido valoradas y registradas contablemente las inversiones disponibles para la venta. Estos porcentajes se obtienen del vector de precios de la Bolsa de Valores de Quito.

**Certificados de depósito** - Corresponden a certificados de depósito emitidos por instituciones financieras locales los cuales generan rendimientos a una tasa de interés nominal anual.

**Certificados de inversión** - Corresponden a certificados de inversión emitidos por Banco Diners Club del Ecuador S.A. y la Corporación Financiera Nacional C.F.N..

**Papel comercial** - Corresponden a papel comercial emitido por instituciones no financieras locales.

**Obligaciones** - Constituyen obligaciones al portador con garantía general emitidas por entidades locales.

**Certificados de tesorería** - Corresponde a certificados de tesorería emitidos por el Ministerio de Finanzas cuyo rendimiento se origina por la tasa de descuento negociada al momento de la adquisición.

**Fondo de liquidez** - En diciembre 30 del 2015, la Superintendencia emitió la Resolución No. SB-2015-1372, la cual establece que las entidades aportantes del Fideicomiso Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano deben reclasificar el 70% de las cuotas de participación mantenidas en el Fideicomiso. El Banco reclasificó este rubro desde "Otros activos - derechos fiduciarios" hacia "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" tal como lo estableció la mencionada resolución (Ver Nota 10), y esta clasificación se mantiene.

#### **Distribución por sector económico**

Entidades del sector financiero	32,000
Fideicomisos del sector financiero	28,817
Entidades del sector público	13,408
Industrias de manufactura	3,639
Compañías de servicios	1,179
Otros	<u>683</u>
Total	<u>79,726</u>

**Distribución geográfica** - La concentración del portafolio del Banco se encuentra en inversiones nacionales, principalmente en entidades del sector financiero nacional.

La posición consolidada del portafolio de inversiones de Banco Solidario S.A. está categorizada con calificaciones de riesgo con grado de inversión, a excepción de bonos locales emitidos por Ministerio de Finanzas del Ecuador y el 70% del Fondo de liquidez para los cuales no hay calificación disponible. Así, un 2.33% del portafolio total tiene calificación AAA, el 35.98% tiene calificación AAA-, el 13.12% se encuentra en un nivel de AA+ y el 1.88% mantiene un nivel de AA. El 46.69% del portafolio no tiene calificación disponible.

Los instrumentos financieros con mayor concentración y calificación disponible se encuentran en un nivel de AAA-.

Un detalle del portafolio de inversiones por tipo de papel y calificación de riesgos se incluye a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Fondo de Liquidez</u>	<u>Certificados de depósito</u>	<u>Certificados de inversión</u>	<u>Certificados de Tesorería</u>	<u>Fondos Administrados</u>	<u>Obligaciones</u>	<u>Papel comercial</u>	<u>Total</u>	<u>% Participación</u>
AAA						303	1,551	1,854	2.33
AAA-		23,500	4,500		683			28,683	35.98
AA+		4,000	5,000				1,462	10,462	13.12
AA						515	987	1,502	1.88
Sin calificación <b>(1)</b>	<u>28,817</u>	—	—	<u>8,408</u>	—	—	—	<u>37,225</u>	<u>46.69</u>
Total	<u>28,817</u>	<u>27,500</u>	<u>9,500</u>	<u>8,408</u>	<u>683</u>	<u>818</u>	<u>4,000</u>	<u>79,726</u>	<u>100.00</u>

**(1)** Por requerimientos legales y normativos, las calificaciones de riesgo de estas inversiones no son requeridas

**ESPACIO EN BLANCO**

Al 31 de diciembre del 2018, los niveles de exposición por sector de los instrumentos financieros dentro del portafolio de inversiones es como sigue:

<u>Sector</u>	Diciembre 31, <u>2018</u>	Porcentaje de exposición a <u>Diciembre 31, 2018</u> (%)
Sector Privado Financiero	32,000	40
Sector Privado No Financiero	5,500	7
Sector Público Financiero <b>(1)</b>	33,818	42
Sector Público No Financiero	<u>8,408</u>	<u>11</u>
Total	<u>79,726</u>	<u>100</u>

**(1)** Incluye el Fondo de Liquidez por US\$28.8 millones que según resolución emitida por la Superintendencia No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre del 2015, se reclasificó a la cuenta inversiones mantenidas hasta el vencimiento del estado o de entidades del sector público.

El Banco ha definido límites de exposición en función de la exposición máxima por tipo de emisor y tipos de instrumento, con el objetivo de buscar una adecuada diversificación de los recursos administrados. Al 31 de diciembre del 2018, las exposiciones más relevantes del total administrado por la Tesorería son como sigue:

<u>Instrumento</u>	<b>(1)</b> Porcentaje de exposición a Diciembre 31, <u>2018</u>
Fondo de Liquidez, Banco Central del Ecuador y Ministerio de Finanzas	47
Inversiones en instituciones financieras ecuatorianas	46
Inversiones en compañías privadas	7

**(1)** Corresponde al porcentaje de recursos totales administrados por tesorería.

Durante el año 2018, los saldos máximos, mínimos y promedios por inversión del portafolio del Banco se detallan como sigue:

	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Promedio</u>
Disponibles para la venta	<u>5,000</u>	<u>2</u>	<u>708</u>
Mantenidas hasta el vencimiento	<u>28,817</u>	<u>27,238</u>	<u>28,076</u>

Al 31 de diciembre del 2018, no han existido cambios en los niveles de riesgo, cambios materiales en las estrategias de negociación del portafolio de inversiones, límites de exposición y sistemas de gestión y control de riesgos. El Banco considera que ha

cumplido con la gestión del manejo eficiente del portafolio, los límites y los controles establecidos por la administración de manera consistente, así como también en lo establecido en el numeral 1, literal a, numerales 7, 8 y 9 del artículo 194 del Código.

Durante el año 2018, los instrumentos de inversión que fueron reclasificados a una categoría diferente, no han sufrido ninguna modificación en el criterio de valoración que implique un efecto en patrimonio o resultados producto de su reclasificación.

Los vencimientos de las inversiones se detallan en la Nota 34. La definición e información de la administración de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, se detallan en la Nota 35.

**Custodios** - Las inversiones al 31 de diciembre del 2018 se encuentran en poder de los siguientes custodios:

<u>Custodio</u>	(1) Diciembre 31, <u>2018</u>
Banco Solidario S.A.	32,682
Depósito Centralizado de Valores - DCV	14,600
Decevale S.A.	<u>3,627</u>
Total	<u>50,909</u>

(1) No incluye US\$28.8 millones correspondiente al 70% del Fondo de Liquidez.

**ESPACIO EN BLANCO**

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS

Un resumen por tipo de cartera de créditos y vencimientos es como sigue:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Por vencer</u>	<u>Reestructurada por vencer</u>	<u>Que no devenga intereses</u>	<u>Reestructurada que no devenga intereses</u>	<u>Vencida</u>	<u>Reestructurada vencida</u>	<u>Total</u>
Comercial prioritario	331				49		380
Consumo prioritario	315,600	86	20,477	82	4,962	19	341,226
Inmobiliario	182		24		17		223
Microcrédito	<u>292,016</u>	<u>873</u>	<u>6,743</u>	<u>303</u>	<u>2,002</u>	<u>66</u>	<u>302,003</u>
Total	<u>608,129</u>	<u>959</u>	<u>27,244</u>	<u>385</u>	<u>7,030</u>	<u>85</u>	<u>643,832</u>

Los vencimientos futuros de la cartera de créditos se presentan en la Nota 34. Un resumen de los vencimientos de la cartera vencida se incluyen a continuación:

	<u>De 1 a 30 días</u>		<u>De 31 a 90 días</u>		<u>De 91 a 180 días</u>		<u>De 181 a 360 días</u>		<u>De más de 360 días</u>		<u>Total</u>
	<u>Vencida</u>	<u>Reestructurada vencida</u>	<u>Vencida</u>	<u>Reestructurada vencida</u>	<u>Vencida</u>	<u>Reestructurada vencida</u>	<u>Vencida</u>	<u>Reestructurada vencida</u>	<u>Vencida</u>	<u>Reestructurada vencida</u>	
Comercial Prioritario									49		49
Consumo Prioritario	985	3	2,392	7	1,098	4	26		461	5	4,981
Inmobiliario					1		5		11		17
Microcrédito	<u>424</u>	<u>10</u>	<u>819</u>	<u>30</u>	<u>502</u>	<u>25</u>	<u>25</u>	<u>1</u>	<u>232</u>	<u>—</u>	<u>2,068</u>
Total	<u>1,409</u>	<u>13</u>	<u>3,211</u>	<u>37</u>	<u>1,601</u>	<u>29</u>	<u>56</u>	<u>1</u>	<u>753</u>	<u>5</u>	<u>7,115</u>

De acuerdo a disposiciones de la JPRMF, los créditos se clasifican con relación al destino, como sigue:

**Comercial prioritario** - Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100 mil destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizados en el segmento comercial ordinario. Se incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo y los créditos entre entidades financieras.

Para el crédito comercial prioritario se establecen los siguientes subsegmentos:

- ***Comercial prioritario corporativo*** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$5 millones.
- ***Comercial prioritario empresarial*** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1 millón y hasta US\$5 millones.
- ***Comercial prioritario PYMES*** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas cuyas ventas anuales sean superiores a US\$100 mil y hasta US\$1 millón.

**Crédito de consumo prioritario** - Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas. Incluye operaciones por consumos realizados por los clientes del Banco con cargo en las tarjetas de crédito ALIA.

**Vivienda** - Son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terceros destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público.

También se incluyen en este grupo los créditos otorgados para la adquisición de terrenos, siempre y cuando sea para la construcción de vivienda propia y para el usuario final del inmueble.

**Microcrédito** - Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a US\$100 mil, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional. Para el Microcrédito se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- ***Microcrédito minorista*** - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad del sistema financiero, sea menor o igual a US\$1 mil, incluyendo el monto de la operación solicitada.



- **Microcrédito de acumulación simple** - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad del sistema financiero sea superior a US\$1 mil y hasta US\$10 mil, incluyendo el monto de la operación solicitada.
- **Microcrédito de acumulación ampliada** - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad del sistema financiero sea superior a US\$10 mil, incluyendo el monto de la operación solicitada.

**Garantías requeridas para créditos comercial y de consumo ordinario** - De acuerdo con la Resolución No. 358-2017-F emitida por la Junta en abril 28 del 2017, los créditos comerciales y de consumo ordinario deberán mantener, al menos, una garantía real equivalente al 150% del monto de la deuda.

**Extinción de cartera de vivienda y vehículos vencida** - De acuerdo a lo establecido en disposiciones legales vigentes, los créditos de vivienda y de consumo de vehículos que cuenten con garantía hipotecaria o gravamen sobre el bien objeto del financiamiento, y que hayan sido declarados de plazo vencido, podrán ser recuperados con la ejecución o dación en pago únicamente del bien recibido en garantía, con lo cual se extinguirá la totalidad de la deuda.

**Tasas de Interés** - Las tasas de interés nominales anuales de la cartera de créditos promedio del año y vigentes al 31 de diciembre del 2018, fueron como sigue:

	Promedio 2018 <u>Porcentaje</u>	Diciembre 31, 2018 <u>Porcentaje</u>
Comercial	9.68	8.90
Consumo	15.89	15.84
Inmobiliario	10.88	10.83
Microcrédito	21.68	22.58
Tarjeta de crédito	16.30	16.06

**ESPACIO EN BLANCO**

**Distribución Geográfica** - Un resumen de la cartera de créditos por distribución geográfica según su otorgamiento es como sigue:

Quito	225,292
Guayaquil	125,398
Manta	23,828
Ambato	22,234
Riobamba	21,936
Portoviejo	20,922
Latacunga	19,729
Santo Domingo	17,375
Rumiñahui	16,515
Cayambe	15,352
Ibarra	15,148
Durán	13,609
Otavalo	10,662
Cuenca	10,094
La Libertad	9,745
Esmeraldas	9,735
Chone	9,493
Machala	9,490
Milagro	9,202
Mejía	7,722
Loja	6,964
San Pedro de Pelileo	6,527
Quevedo	5,918
El Carmen	4,702
Quinindé	3,041
Daule	2,450
Otras ciudades	<u>749</u>
Total	<u>643,832</u>

**Distribución por Sector Económico** - Un resumen de la cartera de créditos, clasificada por sector económico de destino es como sigue:

No productivas (para operaciones de consumo y vivienda)	341,449
Capital de trabajo	222,607
Activos fijos tangibles	44,626
Mejoramiento otros activos	24,091
Pago de deudas varias	10,299
Intangibles	<u>760</u>
Total	<u>643,832</u>

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Intereses por cobrar:	
Cartera de créditos	5,251
Inversiones	275
Reestructuradas	88
Inversiones vencidas	47
Recaudaciones:	
Externalización de Servicios S.A. EXSERSA	769
Otros	151
Cuenta por cobrar "Ley Solidaria"	884
Cuentas por cobrar servicios tarjetas	695
ACE Seguros S.A.	276
Cuentas por cobrar SOLCA	146
Otras cuentas por cobrar	<u>517</u>
Total	9,099
Provisión para cuentas por cobrar (Nota 11)	<u>(491)</u>
Total	<u>8,608</u>

**Recaudaciones** - Son fondos provenientes del pago de operaciones de crédito y depósitos realizados por clientes del Banco en las agencias de Externalización de Servicios S.A. EXSERSA.

**Cuenta por cobrar "Ley Solidaria"** - Corresponde a la cuenta por cobrar a los accionistas por el pago realizado por el Banco al Servicio de Rentas Internas - SRI sobre el cual el Banco actuó como sustituto de la contribución solidaria decretada en el año 2016.

**Cuenta por servicios tarjetas** - Corresponde a la cuenta por cobrar generada por los costos tarifados máximos o diferenciados cobrados a tarjetahabientes del Banco por servicios efectivamente brindados.

## 8. BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, NETO

<i>Bienes adjudicados por pago:</i>	
Terrenos	3,069
Edificios y otros locales	1,139
Provisión para bienes adjudicados por pago (Nota 11)	<u>(4,208)</u>
Subtotal bienes adjudicados por pago, neto	—
<i>Bienes no utilizados por la institución:</i>	
Terrenos y subtotal	<u>386</u>
Total	<u>386</u>

El movimiento de bienes adjudicados por pago y no utilizados por la institución fue como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otros locales</u>	<u>Joyas de oro</u>	<u>Total</u>
<i>Costo:</i>				
Saldos al 1 de enero del 2018	3,455	1,139		4,594
Bienes recibidos <b>(1)</b>			2,165	2,165
Bienes entregados	<u>      </u>	<u>      </u>	<u>(2,165)</u>	<u>(2,165)</u>
Subtotal	3,455	1,139	-	4,594
Provisión:				
Saldo al 1 y 31 de diciembre del 2018	<u>(3,069)</u>	<u>(1,139)</u>	<u>      </u>	<u>(4,208)</u>
Total	<u>      386</u>	<u>      -</u>	<u>      -</u>	<u>      386</u>

**(1)** Corresponde a las garantías que fueron entregadas en dación en pago para cancelar de forma extraordinaria las operaciones de crédito que estaban afianzando, y que posteriormente son aportadas en calidad de derechos fiduciarios al "Fideicomiso Olla de Oro" para su posterior enajenación. Ver Nota 10.

## 9. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Edificios	16,196
Muebles, enseres y equipos de oficina	5,019
Equipos de computación	4,872
Terrenos	1,227
Unidades de transporte	1,007
Otros	<u>1,123</u>
Total	29,444
Depreciación acumulada	<u>(19,941)</u>
Propiedades y equipo, neto	<u>9,503</u>

El movimiento de propiedades y equipo fue como sigue:

	<u>Saldos al 1 de enero del 2018</u>	<u>Adquisiciones / Gasto depreciación</u>	<u>Ventas y Bajas</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre del 2018</u>
<i>Costo o Valuación:</i>					
Terrenos	1,227				1,227
Edificios	16,196				16,196
Muebles, enseres y equipos de oficina	5,113	293	(387)		5,019
Equipos de computación	5,107	416	(651)		4,872
Unidades de transporte	558	507	(58)		1,007
Otros	<u>1,223</u>	<u>12</u>	<u>(112)</u>	<u>      </u>	<u>1,123</u>
Subtotal	29,424	1,228	(1,208)		29,444
Depreciación acumulada	<u>(18,967)</u>	<u>(2,180)</u>	<u>1,538</u>	<u>(332)</u>	<u>(19,941)</u>
Total	<u>10,457</u>	<u>(952)</u>	<u>330</u>	<u>(332)</u>	<u>9,503</u>

## 10. OTROS ACTIVOS

Derechos fiduciarios	16,445
Gastos y pagos anticipados	2,625
Gastos diferidos	2,303
Materiales, mercaderías insumos	108
Impuesto a la renta diferido	452
Depósitos en garantía	250
Otros	<u>351</u>
Total	22,534
Provisión para otros activos (Nota 11)	<u>(275)</u>
Total	<u>22,259</u>

**Derechos Fiduciarios** - Al 31 de diciembre del 2018, el Banco mantiene una participación en los siguientes fondos y fideicomisos:

Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado	12,350
Fideicomiso de Administración Olla de Oro	4,038
Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado	52
Otros	<u>5</u>
Total	<u>16,445</u>

### ***Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado -***

De acuerdo a lo establecido en el Código, el 28 de abril del 2016, mediante escritura pública, las entidades del sector financiero privado firmaron el contrato de constitución del "Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado", cuyo administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es administrar los aportes realizados por los constituyentes a fin de atender las necesidades temporales de liquidez de las instituciones financieras. Al 31 de diciembre del 2018, según lo requerido por el regulador, en la cuenta de derechos fiduciarios se refleja el 30% del Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado (Ver Nota 5).

Un detalle de la totalidad aportada al Fondo, incluyendo el valor registrado como inversiones, al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

Aportes <b>(1)</b>	40,049
Rendimientos capitalizados <b>(2)</b>	424
Resultados del año (Nota 24)	<u>694</u>
Total	<u>41,167</u>

**(1)** Corresponde a los aportes mensuales realizados al Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado. El aporte equivale al 8% del promedio del saldo de los depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior del Banco.

**(2)** Corresponden a los rendimientos capitalizados generados por el Fondo, producto de las inversiones efectuadas.

**Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Privado** - Mediante escritura pública celebrada el 27 de junio del 2016, el Banco (Constituyente) firmó un contrato de constitución del "Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado", cuyo fiduciario es la Corporación Financiera Nacional - CFN y el beneficiario acreedor es el Fideicomiso Fondo de Liquidez, conforme lo establecen las disposiciones legales emitidas por el Banco Central del Ecuador - BCE, aplicables para todo el sistema financiero.

El objeto del Fideicomiso es garantizar los créditos extraordinarios de liquidez que sean otorgados por el Fondo a favor del Constituyente, a cuyo efecto deberá mantener aportados al Patrimonio del Fideicomiso, activos de su propiedad en los montos que establezca el Directorio del Fondo a través de su reglamento y normas, los mismos que servirán como segunda fuente de pago de las obligaciones del Constituyente.

Los artículos 335 numeral 1 y 336 del Código establece que dicho fideicomiso mercantil se conformará, entre otros recursos, con los aportes que realicen las entidades de sector financiero privado, de conformidad con lo previsto en dicho Código y por la Junta, el cual establece los requerimientos para acceder a los créditos de liquidez y las garantías requeridas (15% del patrimonio técnico de la institución), incluyendo la constitución de este fideicomiso mercantil de garantía, con un portafolio de activos de la institución, por un monto no inferior al 140% del monto total al que puede acceder en el caso de que el Banco requiriera de un préstamo de liquidez extraordinaria.

Al 31 de diciembre del 2018, el Banco ha transferido al fideicomiso inversiones por un valor de US\$52 mil; valor requerido como garantía.

**Fideicomiso de Garantía de Microcrédito Emergente** - Mediante escritura pública celebrada el 10 de febrero del 2016, el Banco (Constituyente y beneficiario), firmó el contrato de constitución del "Fideicomiso en Garantía - Microcrédito de emergencia", cuyo fiduciario es FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. El Fideicomiso se constituye con la finalidad de recibir como aportes individualizados los bienes (joyas) de los deudores de créditos concedidos por el Banco, los mismos que servirán como garantía y/o eventual fuente de pago a favor del beneficiario, por las obligaciones contraídas por dichos deudores en virtud de las operaciones de crédito otorgadas a su favor. Cada deudor suscribirá un contrato de adhesión al Fideicomiso, por medio del cual será "Constituyente Adherente" de este contrato y transferirá la propiedad de bienes muebles (metales preciosos) al Fideicomiso.

Un detalle de los estados financieros del Fideicomiso de Administración Garantía de Microcrédito Emergente es como sigue:

**ACTIVOS:**

Activos corrientes:	
Efectivo en bancos	4
Bienes aportados (joyas)	<u>350</u>
Total activos corrientes y total de activos	<u>354</u>

**PATRIMONIO**

Fondo patrimonial y total patrimonio	<u>354</u>
--------------------------------------	------------

**Fideicomiso de Garantía Crédito Productivo** - Mediante escritura pública celebrada el 11 de septiembre del 2014, el Banco (Constituyente y beneficiario), firmó el contrato de constitución del "Fideicomiso Crédito Productivo", cuyo fiduciario es FIDEVAL S.A.

Administradora de Fondos y Fideicomisos. El Fideicomiso se constituye con la finalidad de recibir como aportes individualizados los bienes (joyas) de los deudores de créditos concedidos por el Banco Solidario S.A. del producto "Olla de oro", mismos que servirán como garantía y/o eventual fuente de pago a favor del beneficiario, por las obligaciones contraídas por dichos deudores en virtud de las operaciones de crédito otorgadas a su favor. Cada deudor suscribirá un contrato de adhesión al Fideicomiso, por medio del cual será "Constituyente Adherente" de este contrato y transferirá la propiedad de bienes muebles (joyas de oro) al Fideicomiso.

ACTIVOS:

Activos corrientes:

Bienes aportados (joyas) y total de activos	<u>32</u>
---	-----------

PASIVOS Y PATRIMONIO:

Pasivos corrientes:

Cuentas por pagar y total pasivos	<u>2</u>
-----------------------------------	----------

PATRIMONIO

Fondo patrimonial	<u>30</u>
-------------------	-----------

TOTAL	<u>32</u>
-------	-----------

**Fideicomiso de Administración Olla de Oro** - Mediante escritura pública celebrada el 30 de julio del 2007, el Banco (Constituyente y beneficiario), firmó el contrato de constitución del "Fideicomiso Mercantil Olla de Oro", cuyo fiduciario es FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. El Fideicomiso se constituyó con la finalidad de recibir los aportes del Constituyente que pueden ser joyas, dinero en efectivo, cartera, documentos de crédito y títulos valores. Estos aportes constarán en un acta de aporte fiduciario y deberán detallar las características y valoración de los bienes aportados, transferir el dominio de los bienes fideicomitados a cualquier título en los términos y condiciones que instruya por escrito el Beneficiario. Los recursos provenientes de las ventas de los aportes que realice el fideicomiso, deberán ser restituidos al Beneficiario.

Un detalle de los estados financieros del Fideicomiso de Administración Olla de Oro es como sigue:

ACTIVOS:

ACTIVOS CORRIENTES:

Efectivo en caja	278
------------------	-----

Bienes aportados (joyas)	3,794
--------------------------	-------

Activos por impuestos corrientes	<u>3</u>
----------------------------------	----------

Total	<u>4,075</u>
-------	--------------

PASIVOS Y PATRIMONIO:

PASIVOS CORRIENTES:

Cuentas por pagar y total pasivos	<u>37</u>
-----------------------------------	-----------

PATRIMONIO

Fondo patrimonial	<u>4,038</u>
-------------------	--------------

TOTAL	<u>4,075</u>
-------	--------------

**Gastos y Pagos Anticipados** - Corresponde a los pagos realizados por el Banco por servicios que serán recibidos en el futuro, éstos se amortizarán durante el período en que sean recibidos.

**Gastos Diferidos** - Un detalle de gastos diferidos es como sigue:

Gastos de adecuación	8,681
Gastos de instalación	3,610
Programas de computación	2,073
Amortización acumulada	<u>(12,061)</u>
Total	<u>2,303</u>

## 11. PROVISIONES PARA POSIBLES PÉRDIDAS SOBRE ACTIVOS DE RIESGO Y CONTINGENTES

El movimiento de las provisiones para posibles pérdidas sobre activos de riesgo y contingentes fue como sigue:

	<u>Inversiones</u>	Cartera de <u>créditos</u>	Cuentas <u>por cobrar</u>	Bienes adjudicados <u>por pago</u>	Otros <u>activos</u>	<u>Total</u>
Saldos al comienzo del año		(60,615)	(440)	(4,208)	(244)	(65,507)
Cargado al gasto	(562)	(19,397)	(279)		(32)	(20,270)
Castigos por bajas		10,971	261		1	11,233
Reversiones		4	14			18
Reclasificación	<u>47</u>	<u>—</u>	<u>(47)</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
Saldos al fin del año	<u>(515)</u>	<u>(69,037)</u>	<u>(491)</u>	<u>(4,208)</u>	<u>(275)</u>	<u>(74,526)</u>

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el Banco realiza la calificación de la cartera de créditos en forma mensual y trimestral para otros activos de riesgo y contingentes y establece las provisiones necesarias a ser constituidas.

**Calificación de Activos de Riesgo y Contingentes** - Un resumen de la calificación de activos de riesgo y contingentes efectuada por el Banco al 31 de diciembre del 2018 presentado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en los formularios 231A y 231B, es como sigue:

**ESPACIO EN BLANCO**



**Cartera de créditos, contingentes, cartera entregada en fideicomiso y pagos por cuenta de clientes:**

<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Categoría</u>	<u>Saldo en libros</u>	<u>Operaciones cubiertas con garantías autoliquidables</u>	<u>Saldo sujeto a calificación</u>	<u>... Provisión ... Requerida</u>	<u>... Provisión ... Constituida</u>
Normal	A1	564,679	1,149	563,530	5,635	23,635
	A2	31,555		31,555	631	631
	A3	11,006		11,006	550	543
Potencial	B1	7,734		7,734	696	696
	B2	5,125		5,125	974	974
Deficiente	C1	6,991		6,991	2,726	2,726
	C2	4,685		4,685	2,764	2,764
Dudoso recaudo	D	4,913		4,913	4,863	4,863
Pérdidas	E	<u>7,446</u>	<u>—</u>	<u>7,446</u>	<u>7,446</u>	<u>7,446</u>
Total		<u>644,134</u>	<u>1,149</u>	<u>642,985</u>	<u>26,285</u>	<u>44,278</u>
Provisión por tecnología crediticia, facultativa y no reversadas						<u>24,848</u>

***Inversiones:***

<u>Categoría</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>(1) Valor en Libros</u>	<u>Provisiones Específicas</u>
Disponibles para la venta y total	50,968	50,909	515
Mantenidas hasta el vencimiento	28,817	28,817	
Derechos Fiduciarios - Inversiones	<u>52</u>	<u>52</u>	<u>—</u>
Total	<u>79,837</u>	<u>79,837</u>	<u>515</u>

(1) Están valoradas de acuerdo con las normas emitidas al respecto por la Superintendencia, según los criterios mencionados en la Nota 2.

**Otros activos:**

<u>Tipo de Riesgo</u>	<u>Categoría</u>	<u>Saldo en libros</u>	<u>Provisión requerida</u>	<u>Provisión constituida</u>
Normal	A1	2,726	18	18
	A2	609	12	12
	A3	69	3	3
Potencial	B1	141	13	13
	B2	11	2	2
Deficiente	C1	86	33	33
	C2	48	29	29
Dudoso Recaudo	D	42	42	42
Pérdida	E	<u>524</u>	<u>524</u>	<u>524</u>
Total		<u>4,256</u>	<u>676</u>	<u>676</u>

***Bienes adjudicados por pago:***

	Saldo en <u>libros</u>	Provisión <u>requerida</u>	Provisión <u>constituida</u>
Total	<u>4,208</u>	<u>4,208</u>	<u>4,208</u>

Un resumen de las provisiones constituidas es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Provisión Constituida</u>
Cartera de créditos, cartera entregada en fideicomiso y contingentes	44,189
Inversiones	515
Otros activos	766
Bienes adjudicados por pago	<u>4,208</u>
Subtotal	49,679
Provisión genérica	<u>24,848</u>
Total	<u>74,526</u>

**Provisiones que no pueden ser reversadas por requerimiento normativo** - Las disposiciones emitidas por la Superintendencia y la Junta, respecto a la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones, establecen que las instituciones financieras que hubiesen determinado excedentes en las provisiones genéricas constituidas, no podrán ser reversadas o liberadas, salvo autorización del Organismo de Control. La Administración del Banco considera que las provisiones constituidas cubren adecuadamente las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la falta de recuperación de activos.

**Provisión Genérica** - La Codificación de Resoluciones de la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establece la constitución de una provisión genérica para la cartera de consumo y microcrédito para cubrir pérdidas potenciales cuando se presentan factores de riesgo adicionales, que no pueden ser medidos o evaluados utilizando únicamente la morosidad.

El Banco mediante oficio No. GG.2018.449 solicitó a la Superintendencia la autorización de constituir una provisión de US\$8.2 millones, de los cuales US\$5.3 millones fueron autorizados y están relacionados con la contracción económica (proyección del costo por riesgo en función a varias variables de la economía del país) y US\$2.9 millones correspondientes al rezago en la implementación, en el flujo de análisis del producto "microcrédito" de la nueva segmentación por riesgo que el Banco ha desarrollado.

Con lo antes expuesto, mediante oficio No. SB-INCSFPR-2018-0784-O, la Superintendencia autorizó al Banco a mantener hasta el 31 de diciembre de 2019 en la cuenta 149989 (provisión genérica voluntaria), las provisiones facultativas contabilizadas durante los años 2015 y 2016 que ascienden a US\$8.06 millones y hasta que la Superintendencia, con base en la actualización de la estimación del riesgo crediticio que efectúe el Banco en el transcurso del año 2019, determine que han mantenido o superado las premisas que dieron origen al mantenimiento de las mismas.

El modelo utilizado por el Banco evalúa las tasas de crecimiento o decrecimiento en la economía, las cuales están altamente correlacionadas con la disponibilidad de las Reservas Internacionales, las mismas que se encuentran relacionadas con la efectividad en la recuperación del portafolio del Banco.

Además, para el año 2018, el Banco realizó la estimación del costo por riesgo sobre la cartera de créditos, la cual refleja el impacto que tienen las variaciones de las variables macroeconómicas sobre el desempeño del portafolio. Esta estimación está basada en la determinación del escenario económico promedio y encontrar su recuperación equivalente. Como siguiente objetivo, el Banco proyectó el costo de riesgo sobre la cartera utilizando matrices de transición en base al indicador de recuperación. Finalmente, el Banco comparó la diferencia entre el costo por riesgo proyectado entre la recuperación del año 2017 con las recuperaciones de un escenario macroeconómico con mayor probabilidad durante el año 2018.

La Administración del Banco considera que las provisiones constituidas (requerida y genérica) cubren adecuadamente las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la falta de recuperación de activos.

## 12. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Depósitos a la vista:	
Depósitos monetarios que generan intereses	15,218
Depósitos monetarios que no generan intereses	31
Depósitos monetarios de instituciones financieras	30
Depósitos de ahorro	58,918
Cheques de emergencia	784
Cheques certificados	16
Fondo de tarjetahabientes	260
Depósitos por confirmar	147
Otros depósitos	<u>1,824</u>
Subtotal	<u>77,228</u>
Depósitos a plazo:	
De 1 a 30 días	56,837
De 31 a 90 días	100,129
De 91 a 180 días	79,935
De 181 a 360 días	76,463
De más de 361 días	30,505
Depósitos por confirmar	<u>393</u>
Subtotal	<u>344,262</u>
Depósitos restringidos:	
Cuentas de integración de capital	13
Depósitos de ahorro	3,351
Depósitos monetario	70
Depósitos a plazo	<u>2,482</u>
Subtotal	<u>5,916</u>
Total	<u>427,406</u>

**Depósitos Monetarios** - Constituyen obligaciones exigibles a la vista mediante la presentación de cheques u otros mecanismos de pago.

**Depósitos de Ahorro** - Constituyen cuentas de ahorro que devengan una tasa de interés nominal anual en función de los saldos promedios, los cuales se capitalizan mensualmente.

**Depósitos por Confirmar** - Constituyen los valores de los depósitos recibidos en cheques locales de otras plazas o del exterior que se remiten al cobro a través de la cámara de compensación o remesas respectivamente, hasta su confirmación.

**Cheques Certificados** - Constituyen los valores de los cheques girados por depositantes que fueron certificados por el Banco, en virtud de lo cual, el Banco se obliga al pago.

**Depósitos a Plazo** - Constituyen certificados de depósito a un plazo fijo original no menor a 30 días que devengan una tasa de interés nominal anual determinada en función a los plazos. Estos depósitos se presentan en función del plazo remanente para su vencimiento.

**Depósitos Restringidos** - Constituyen los depósitos que por disposición legal o por acuerdo privado tengan la característica de no tener una libre disponibilidad, ni de poder ser retirados en cualquier tiempo, así por ejemplo: valores recibidos para constituir cuentas de integración de capital y los depósitos que garantizan operaciones de crédito, entre otros.

**Tasas de Interés** - Las tasas de interés nominales anuales de las obligaciones con el público promedio del año y vigentes al 31 de diciembre del 2018, fueron como sigue:

	Promedio 2018 Porcentaje	Diciembre 31, 2018 Porcentaje
Cuentas corrientes	0.71	0.71
Cuentas de ahorros	0.86	0.83
Certificados de ahorro	0.65	0.61
Depósitos a plazo	5.51	5.73

**Distribución Geográfica** - Un resumen de las obligaciones con el público por distribución geográfica según su otorgamiento es como sigue:

Quito	282,394
Guayaquil	71,656
Ambato	17,300
Cuenca	15,004
Sangolquí	9,368
Manta	9,279
Machala	4,850
Loja	3,627
Ibarra	3,463
Riobamba	3,324
Santo Domingo	1,497
Esmeraldas	886
Portoviejo	823
Machachi	704
Otavalo	678
Latacunga	675
Cayambe	649
La Libertad	432
Durán	284
Otras ciudades	<u>513</u>
Total	<u>427,406</u>

Los 100 mayores depositantes mantienen saldos al 31 de diciembre del 2018 por aproximadamente US\$137 millones.

**Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado** - De acuerdo a lo establecido en el Código, el 16 de julio del 2016, mediante escritura pública, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados constituyó el “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado” cuyo Administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es proteger de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades del sistema financiero privado autorizadas por los respectivos organismos de control; el valor asegurado para cada depositante en las entidades financieras será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a US\$32 mil.

La contribución que deben realizar las instituciones financieras corresponde a los saldos promedios diarios de las captaciones del público por una prima fija equivalente al 6 por mil anual, y una prima ajustada por riesgo, establecida entre un mínimo de 0.1 por mil y un máximo de 0.5 por mil anual; la suma de la prima fija y la prima ajustada por riesgo no podrá superar el 6.5 por mil de los depósitos de las instituciones financieras.

Durante el año 2018, la prima que pagó el Banco fue el 6.2 por mil anual y el cargo ascendió a US\$2.6 millones, el cual se incluye en el rubro de impuestos, contribuciones y multas.

### 13. OBLIGACIONES INMEDIATAS

Incluye principalmente cheques de gerencia administrativos emitidos por la Administración del Banco por cuenta propia o de clientes para la cancelación a terceros en las operaciones ordinarias del Banco.

### 14. CUENTAS POR PAGAR

Intereses por pagar:	
Depósitos a plazo	6,579
Obligaciones financieras	2,150
Provisiones para jubilación patronal y desahucio	7,252
Establecimientos afiliados	4,189
Impuesto a la renta	4,147
Participación a empleados	3,828
Recaudación de seguros	3,029
Provisiones	1,679
Retenciones fiscales	1,536
Obligaciones patronales	1,279
Plan de recompensas	478
Vacaciones	416
Recaudación de terceros	252
Otras retenciones	246
Cheques girados y no cobrados	215
Otras	<u>367</u>
Total	<u>37,642</u>

**Provisiones para Jubilación Patronal y Desahucio** - Un detalle es como sigue:

Jubilación patronal	5,522
Bonificación por desahucio	<u>1,730</u>
Total	<u>7,252</u>

***Jubilación Patronal*** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. Al 31 de diciembre del 2018, el Banco tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado. Dicha provisión se constituye para todos los empleados que al 31 de diciembre del 2018, mantienen relación laboral con el Banco.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	4,505
Provisión del año	1,325
Provisión utilizada	(39)
Reverso de provisiones (Nota 29)	<u>(269)</u>
Saldo al fin del año	<u>5,522</u>

***Bonificación por Desahucio*** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el Banco entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Al 31 de diciembre del 2018, el Banco tiene registrada una provisión sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	1,471
Provisión del año	481
Pagos efectuados	<u>(222)</u>
Saldo al fin del año	<u>1,730</u>

***Establecimientos Afiliados*** - Constituyen los valores pendientes de pago a los establecimientos afiliados por los consumos efectuados por clientes que poseen tarjetas de crédito "Alia", los mismos que son cancelados por el Banco de acuerdo a lo establecido en los contratos firmados con cada establecimiento.

***Impuesto a la renta*** - De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable será del 28%. Se

puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Año terminado <u>31-Dic-18</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	21,693
Gastos no deducibles	7,894
Ingresos exentos	(376)
Deducciones especiales	(758)
Participación a empleados provenientes de ingresos exentos	<u>53</u>
Utilidad gravable	<u>28,506</u>
Impuesto a la renta causado 25%	<u>7,127</u>
Anticipo calculado <b>(1)</b>	<u>2,963</u>
Impuesto a la renta:	
Impuesto a la renta corriente	7,127
Impuesto a la renta diferido	<u>(452)</u>
Total impuesto a la renta cargado a resultados	<u>6,675</u>

**(1)** A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado. El anticipo constituye el 2% de los ingresos gravables del ejercicio anterior. Para el año 2018, el Banco determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$2.9 millones; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$7.1 millones. Consecuentemente, el Banco registró en resultados US\$6.6 millones equivalente al impuesto a la renta calculado.

Las declaraciones de impuesto a la renta han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014. Son susceptibles de revisión las declaraciones del año 2015 al 2018. Las declaraciones de Impuesto a la Salida de Divisas - ISD e Impuesto a los Activos en el Exterior no han sido revisadas por la administración tributaria".

El movimiento de la provisión para impuesto a la renta fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	2,610
Provisión del año	7,127
Pagos efectuados	<u>(5,590)</u>
Saldo al fin del año	<u>4,147</u>

***Pagos efectuados*** - Corresponde al impuesto del año 2017 cancelado en el mes de abril del 2018, el anticipo pagado y retenciones en la fuente.

***Impuesto a los activos en el exterior*** - De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia y las entidades reguladas de manera directa por la Intendencia del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben pagar el Impuesto a los

Activos en el Exterior. Este impuesto se causa por la tenencia de fondos disponibles en entidades domiciliadas fuera del Ecuador o de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del Ecuador. A partir de enero del 2013, la tarifa equivale al 0.25% mensual (3% anual) sobre la base imponible; y, 0.35% mensual (4.2% anual) cuando la tenencia de activos se efectúe por intermedio de subsidiarias, afiliadas y oficinas ubicadas en paraísos fiscales o regímenes preferentes. Al 31 de diciembre del 2018, el Banco registró US\$737 mil en los resultados por este concepto.

**Precios de transferencia** - El informe final correspondiente al año 2018, requerido por disposiciones legales se encuentra en proceso, en razón de que el plazo para la presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del 2019. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración del Banco considera que los efectos, carecerían de importancia relativa respecto de los estados financieros tomados en conjunto. Al 31 de diciembre del 2017, el Banco efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

### **Aspectos tributarios**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

#### **Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera**

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

#### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Reformas a varios cuerpos legales

#### **Impuesto a la renta**

##### ***Ingresos:***

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que



distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

#### *Gastos Deducibles*

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

#### *Tarifa*

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

#### *Impuesto al Valor Agregado*

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

#### *Impuesto a la Salida de Divisas*

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

#### *Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016*

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de

Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

**Participación a Empleados** - De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades del Banco en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

El movimiento de la provisión para participación a empleados fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	2,648
Provisión del año	3,828
Pagos efectuados	<u>(2,648)</u>
Saldo al fin del año	<u>3,828</u>

**Recaudación de Seguros** - Constituyen las primas de seguro contratadas por los clientes del Banco, pendientes de pago a las compañías aseguradoras.

**Provisiones** - Corresponde a las provisiones de pagos a proveedores efectuadas a fin de año.

## 15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	De 1 hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta 180 días	De 181 hasta 360 días	De más de 360 días	Total
Obligaciones con instituciones financieras del exterior y total	<u>---</u>	<u>4,000</u>	<u>25,308</u>	<u>39,575</u>	<u>112,357</u>	<u>181,240</u>

**Instituciones Financieras del Exterior** - Un resumen de las obligaciones financieras con instituciones del exterior es como sigue:

INCOFIN, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.59% y con vencimientos entre 14 de Abril del 2019 y 28 de Diciembre del 2022	41,000
BLUEORCHARD MICROFINANCE FUND, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.66% y con vencimientos entre 29 de Abril del 2019 y 28 de Septiembre del 2021	17,700
Responsability Micro and SME Finance Fund, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.59% y con vencimientos entre 22 de Julio del 2019 y 24 de Septiembre del 2020	15,000
TRIODOS FAIR SHARE FUND, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.75% y con vencimientos entre 1 de Febrero del 2020 y 15 de Mayo del 2021	<u>12,500</u>
<i>Pasan ...</i>	86,200

<i>Vienen ...</i>	86,200
MICROFINANCE ENHANCEMENT FACILITY SA, SICAV-SIF "MEF", que generan una tasa de interés nominal anual del 6.70% y con vencimientos entre 28 de Mayo del 2019 y 22 de Julio del 2019	12,000
OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT CO-OPERATIVE SOCIETY U.A., que generan una tasa de interés nominal anual del 6.75% y con vencimientos el 1 de Julio del 2019 y 23 de octubre de 2021	11,000
BANK IM BISTUM ESSEN EG, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.60% y con vencimientos el 25 de Agosto del 2020	8,500
TRIODOS MICROFINANCE FUND, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.75% y con vencimientos entre 1 de Octubre del 2019 y 1 de Febrero del 2020	7,500
ACTIAM FUND III, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.60% y con vencimientos el 4 de Diciembre del 2020	5,000
MICROVEST SHORT DURATION FUND, LP, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.13% y con vencimientos entre 8 de Marzo del 2019 y 20 de Marzo del 2020	5,000
SEB MICROFINANCE FUND III, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.63% y con vencimientos el 15 de Mayo del 2020	5,000
MHB Bank, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.45% y con vencimientos el 27 de Abril del 2020	4,500
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA (ICO), que generan una tasa de interés nominal anual del 5.00% y con vencimientos el 4 de Abril del 2023	4,290
DUAL RETURN FUND SICAV, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.70% y con vencimientos entre 7 de Abril del 2019 y 10 de Enero del 2020	4,000
FINETHIC S.C.A. MICROFINANCE FUND, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.65% y con vencimientos entre 2 de Septiembre del 2019 y 18 de Diciembre del 2021	4,000
GLS Alternative Investments - Mikrofinanzfonds, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.50% y con vencimientos el 23 de Septiembre del 2019 y 5 de octubre de 2021	3,000
MICROBUILD I, B.V. , que generan una tasa de interés nominal anual del 6.55% y con vencimientos entre 5 de Octubre del 2020 y 5 de Abril del 2021	3,000
SEB V Microfinance Fund, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.60% y con vencimientos el 15 de Junio del 2020	2,500
GLOBAL MICROFINANCE FUND - GMF , que generan una tasa de interés nominal anual del 6.60% y con vencimientos el 10 de Enero del 2020	<u>2,000</u>
<i>Pasan...</i>	167,490

<i>Vienen...</i>	167,490
Responsability SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.40% y con vencimientos entre 23 de Septiembre del 2019	2,000
SEB IV MICROFINANCE FUND, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.60% y con vencimientos el 13 de Enero del 2020	2,000
SEBMF VI MICROFINANCE FUND, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.50% y con vencimientos el 30 de Agosto del 2021	2,000
VDK SPAARBANK N.V., que generan una tasa de interés nominal anual del 6.50% y con vencimientos el 17 de Junio del 2019	2,000
Responsability SICAV (Lux) Mikro - und KMU_Finanz-Fonds, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.58% y con vencimientos el 15 de Octubre del 2019 y 6 de noviembre de 2020	1,750
MICROVEST ENHANCED DEBT FUND, LLC, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.13% y con vencimientos el 29 de Mayo del 2020	1,500
Global Impact Investment Sarl, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.50% y con vencimientos el 25 de Septiembre del 2021	1,000
Responsability SICAV (Lux) Financial Inclusion Fund, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.40% y con vencimientos el 6 de Noviembre del 2019	500
SEB Microfinance Life, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.60% y con vencimientos el 15 de Junio del 2020	500
Wallberg Global Microfinance Fund, que generan una tasa de interés nominal anual del 6.50% y con vencimientos el 24 de Enero del 2020	<u>500</u>
Total	<u>181,240</u>

Los contratos de préstamo con dichos organismos requieren que el Banco mantenga los siguientes indicadores generales:

**Adecuación de capital** - Patrimonio técnico de acuerdo a la metodología de cálculo establecida contractualmente; covenant: mayor al 13%, en relación al patrimonio dividido para el total de activos menos fondos disponibles, inversiones menores a un año y menos el 50% de la cartera con garantía hipotecaria.

**Cartera en riesgo mayor a 30 días incluida cartera reestructurada** - Cartera en riesgo mayor a 30 días sobre la cartera bruta; covenant: no mayor al 7%.

**Castigos de cartera** - Cartera castigada de los últimos 12 meses sobre la cartera bruta; covenant: no mayor al 4%.

**Cobertura de provisiones** - Provisiones de cartera de crédito sobre cartera en riesgo mayor a 30 días incluida cartera reestructurada: covenant: mayor al 100%.

**Rendimiento sobre el Activo ROA** - Resultado neto después de Impuestos sobre el Activo: covenant: mayor al 0.50%.

Al 31 de diciembre del 2018, el Banco ha dado cumplimiento a los indicadores antes descritos, establecidos en los contratos de préstamo vigentes.

## 16. OTROS PASIVOS

Provisión para contingencias legales	1,321
Ingresos recibidos por anticipado	420
Operaciones por liquidar	89
Sobrantes de caja	62
Otros	<u>90</u>
Total	<u>1,982</u>

**Provisión para Contingencias Legales** - Corresponde principalmente a provisiones efectuadas por la Administración del Banco, para las posibles pérdidas y desembolsos de efectivo que se originen por las distintas contingencias y demandas judiciales iniciadas en contra del Banco.

## 17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

**Capital Pagado** - El capital suscrito y pagado del Banco está representado por lo siguiente:

Acciones ordinarias 92,944,000 de US\$1 cada una	92,944
Adquisición de acciones propias 5,540,000 de US\$1 cada una	<u>(5,540)</u>
Total capital pagado	<u>87,404</u>

Las acciones otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

**Prima en colocación de acciones** - Corresponden a los importes pagados por debajo del valor nominal de las acciones propias readquiridas.

**Reserva Legal** - De conformidad con el Código Orgánico Monetario y Financiero, debe transferirse por lo menos el 10% de la utilidad anual para formar la reserva legal, hasta que ésta como mínimo represente el 50% de su capital pagado.

**Reserva especial** - La Superintendencia de Bancos, mediante Oficio No. SB -DS-2017-0016-0 del 15 de febrero del 2017, autorizó al Banco la compensación del valor pagado al SRI en la amnistía tributaria, desde "Resultados acumulados" hacia "Reserva especial" y "Superávit por valuación de activos".

### **Superávit por Valuaciones:**

.. **Superávit por valuación de propiedades y equipo** - Representa el efecto de los ajustes resultantes de la valuación a valores de mercado de los bienes inmuebles de propiedad del Banco.

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial resultados acumulados, cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo.

- .. ***Superávit por valuación en instrumentos financieros*** - Registra la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de los instrumentos de inversión clasificados como "Disponibles para la venta", hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente, será transferida y registrada en los resultados del año.

**Utilidades Retenidas** - De acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Superintendente de Bancos podrá disponer que la totalidad o una parte de las utilidades del año, no se distribuyan a los accionistas, sino que se destinen obligatoriamente a la formación de una reserva especial para una inmediata capitalización.

El Directorio de una institución financiera podrá, previa notificación a la Superintendencia de Bancos y siempre que no se afecte el nivel requerido del patrimonio técnico de la institución, resolver el pago de dividendos anticipados hasta el 40% de las utilidades del ejercicio en curso, siempre que el monto a distribuirse no exceda del 100% de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores. Durante el año 2018, el Banco no resolvió el pago de dividendos anticipados a sus accionistas.

Mediante oficio No. SB-DS-2019-035-O del 11 de febrero del 2019, la Superintendencia de Bancos autorizó a Banco Solidario S.A. a repartir a sus accionistas hasta el 50% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, para lo cual deberá observar lo dispuesto en los artículos 168 y 405 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Banco se encuentra en proceso de análisis de la mencionada resolución.

**Patrimonio técnico** - De acuerdo a lo establecido en el Código y la Codificación de Resoluciones, el Banco debe mantener, una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes del 9%; además, el patrimonio técnico no puede ser inferior al 4% de los activos totales más contingentes.

Para efecto del cálculo del patrimonio técnico constituido se consideró el patrimonio técnico secundario por un valor de hasta 100% del patrimonio primario.

Al 31 de diciembre del 2018, el patrimonio técnico es como sigue:

	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Patrimonio técnico primario	114,495	
Patrimonio técnico secundario	<u>25,774</u>	
Total patrimonio técnico constituido	<u>140,269</u>	
<i>Activos totales y contingentes</i>	<u>1,139,362</u>	
Requerido	45,253	4.00
Constituido	<u>140,269</u>	12.40
Excedente	<u>95,016</u>	
<i>Activos y contingentes ponderados por riesgo</i>	<u>880,433</u>	
Requerido	79,239	9.00
Constituido	<u>140,269</u>	15.93
Excedente	<u>61,030</u>	

#### 18. CONTINGENTES

Créditos otorgados no desembolsados	349,160
Fianzas y garantías	<u>213</u>
Total	<u>349,373</u>

**Créditos Otorgados no Desembolsados** - Corresponde principalmente a los saldos no desembolsados de los diferentes tipos de créditos aprobados por el Banco en los cuales la Entidad ha adquirido un compromiso para el otorgamiento, pero que en razón del contrato o convenio o por cualquier otro motivo se encuentran pendientes de desembolso o utilización.

**Fianzas y Garantías** - Se registran avales comunes emitidos por el Banco con el propósito de respaldar obligaciones contraídas por los clientes del Banco frente a terceros.

**ESPACIO EN BLANCO**

## 19. CUENTAS DE ORDEN

### Cuentas de orden deudoras:

Activos castigados	28,544
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	2,669
Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	2,665
Otros	<u>98,460</u>
Total	<u>132,338</u>

### Cuentas de orden acreedoras:

Valores y bienes recibidos de terceros:	
Documentos en garantía	650,123
En custodia	339,109
Bienes inmuebles en garantía	22,552
Valores fiduciarios en garantía	371
Otros activos en garantía	91,605
Operaciones pasivas vinculadas:	
Obligaciones con el público	835
Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el COSEDE	248,367
Depósitos entidades del sector público	5,051
Origen del capital pagado:	
Reinversión	78,012
Aportes en efectivo de accionistas o socios del país	8,830
Aportes en efectivo de accionistas o socios del exterior	5,555
Revalorización del patrimonio	547
Provisiones constituidas	11,420
Depósitos o capital constituidas como garantía de préstamo	2,380
Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidas como garantía	<u>40</u>
Total	<u>1,464,797</u>

Las cuentas de orden no inciden en la situación financiera ni resultados de operación del Banco, son utilizadas por requerimiento de la Superintendencia de Bancos del Ecuador para mantener un control de información adicional.

## 20. EXPOSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

El tipo de cambio al 31 de diciembre del 2018 por US\$1.00 con relación al € Euro fue de 0.8742. La exposición neta a fluctuaciones por tipo de cambio en € Euros de los depósitos y obligaciones financieras que el Banco mantiene en instituciones financieras del exterior es como sigue:

	<u>En miles de Euros (€)</u>
ACTIVOS Y PASIVOS:	
Fondos disponibles:	
Depósitos en bancos del exterior	3,821
Obligaciones financieras	<u>(3,750)</u>
Exposición, neta	<u>71</u>



## 21. COMISIONES GANADAS

Establecimientos afiliados	6,245
Fianzas	<u>9</u>
Total	<u>6,254</u>

**Establecimientos afiliados** - Corresponde al ingreso proveniente de las comisiones por consumos de tarjetahabientes en los establecimientos afiliados.

## 22. INGRESOS POR SERVICIOS

### Tarifados con costos máximos:

Planes de recompensas	2,278
Prestaciones en el exterior	1,204
Tarjetas de crédito	407
Transferencias	113
Chequeras, estados de cuentas y otros	379

### Tarifados diferenciados:

Avances de efectivo	9,155
Servicios de custodia	5,073
Publicaciones	663
Servicio de cobros y pagos	511
Otros	<u>180</u>

Total	<u>19,963</u>
-------	---------------

**Avances de efectivo** - Corresponde al valor cobrado a los clientes del Banco por avances de efectivo en cajeros automáticos y por ventanilla.

**Servicio de Custodia** - Corresponde al valor cobrado a los clientes del Banco por la custodia de oro, las cuales están garantizando operaciones de créditos del producto "olla de oro".

**Planes de recompensas** - Corresponde al ingreso obtenido de la afiliación del cliente al plan de recompensas, mediante el cual se otorga puntos a los clientes por sus consumos en las tarjetas de crédito.

**Servicio de cobros y pagos** - Corresponde al ingreso obtenido por las recaudaciones de terceros realizados en ventanillas del Banco.

Los servicios activos, pasivos o de cualquier otra naturaleza que presten las instituciones financieras deberán sujetarse a las tarifas máximas o diferenciadas que serán segmentadas por la naturaleza de cada institución financiera y determinadas trimestralmente por la Junta.

La Superintendencia autorizará previamente los servicios a ser libremente aceptados y recibidos por los clientes y usuarios y determinará las actividades propias del giro del negocio que no constituyen servicios. Las actividades bancarias propias del giro del negocio que implican transacciones básicas que realizan los clientes e información esencial respecto del manejo de sus cuentas, serán gratuitas.

### 23. COMISIONES CAUSADAS

Comisiones para préstamos del exterior	463
Comisiones por captaciones	250
Comisiones en bancos locales	159
Comisiones en bolsa de valores	<u>23</u>
Total	<u>895</u>

### 24. UTILIDADES FINANCIERAS

Ganancia en cambio	3,856
Rendimientos en fideicomisos mercantiles	873
Valuación de inversiones	<u>377</u>
Total	<u>5,106</u>

**Ganancia en cambio** - Corresponde a las utilidades generadas en la actualización diaria de los depósitos en cuentas corrientes y obligaciones financieras que el Banco mantiene en moneda extranjera.

**Rendimientos en fideicomisos mercantiles** - Incluye US\$694 mil, correspondiente a la ganancia del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano (Nota 10) y US\$179 mil proveniente del valor patrimonial proporcional del Fideicomiso Olla de Oro.

### 25. PÉRDIDAS FINANCIERAS

Pérdida en cambio	3,973
Otras	124
Valuación de inversiones	<u>41</u>
Total	<u>4,138</u>

**Perdida en cambio** - Corresponde a las pérdidas generadas en la actualización diaria de los depósitos en cuentas corrientes y obligaciones financieras que el Banco mantiene en moneda extranjera.

### 26. GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos de personal	35,543
Honorarios	1,600
Servicios varios:	
Movilización, fletes y embalajes	928
Servicios de guardianía	1,505
Publicidad y propaganda	2,784
Servicios básicos	1,275
Seguros	531
Arrendamientos	1,869
Otros	6,122
Impuestos, contribuciones y multas	7,525
Otros gastos	4,372
Depreciaciones	2,180
Amortizaciones	<u>720</u>
Total	<u>66,954</u>

## 27. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Servicios por acuerdos de distribución de productos	5,047
Otros	<u>159</u>
Total	<u>5,206</u>

**Servicios por acuerdos de distribución de productos** - Corresponden a los ingresos generados por la comercialización de productos de terceros mediante la utilización de canales del Banco.

## 28. OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES

Pérdida en siniestros de cartera	5,508
Pérdida en gestión de procesos	373
Otros	<u>40</u>
Total	<u>5,921</u>

**Pérdida en siniestros de cartera** - Corresponde a la pérdida asumida por el Banco por el valor no cubierto en la ejecución del seguro de créditos de la cartera de créditos que se encuentra asegurada.

## 29. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Recuperaciones de activos financieros:	
Recuperación de activos castigados	1,547
Reversos de provisiones	18
Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	532
Reverso de provisión por jubilación patronal (Nota 14)	269
Utilidad en venta de bienes	115
Reverso de provisión de vacaciones	377
Otros ingresos	<u>283</u>
Total	<u>3,141</u>

## 30. ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

El Banco mantiene entregados en garantía los siguientes activos:

<u>Activos en garantía</u>	<u>Valor</u>	<u>Pasivos y contingentes garantizados</u>
Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado (Nota 10)	41,167	Requerimiento legal para atender las necesidades temporales de liquidez de las instituciones financieras
Fondo de Garantía del Fondo de Liquidez (CFN)	52	Requerimiento regulatorio mínimo para, de ser necesario, poder acceder al crédito extraordinario otorgado por el Fondo de Liquidez

### 31. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y VINCULADAS

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas y vinculadas es como sigue:

#### SALDOS:

Obligaciones financieras	84,450
Intereses por pagar obligaciones financieras	<u>1,123</u>
Total pasivos	<u>85,573</u>

#### TRANSACCIONES:

Gastos por intereses en obligaciones financieras	<u>5,779</u>
--	--------------

### 32. COMPROMISOS

**Contrato Sicontac Center S.A.** - En mayo del 2015, el Banco suscribió un contrato con la Compañía Sicontac Center S.A., mediante el cual se contrata los servicios de la referida Compañía, para que preste los servicios de gestión judicial y extrajudicial de cobranza para la recuperación de cartera que le encomiende el Banco. Para el cobro de los honorarios de cobranza, Sicontac Center S.A. remitirá las facturas directamente al cliente sobre el cual la empresa haya realizado una gestión de cobranza, siempre que el cliente haya cancelado de manera parcial o total sus obligaciones.

**Contrato Integral Solution S.A.** - En mayo del 2015, el Banco suscribió un contrato con la Compañía Integral Solution S.A., mediante el cual se contrata los servicios de la referida Compañía, para que preste los servicios de gestión judicial y extrajudicial de cobranza para la recuperación de cartera que le encomiende el Banco de forma opcional. Para el cobro de los honorarios de cobranza, Integral Solution S.A. remitirá las facturas directamente al cliente sobre el cual la empresa haya realizado una gestión de cobranza, siempre que el cliente haya cancelado de manera parcial o total sus obligaciones.

**Compañía Internacional de Seguros S.A. (Panamá)** - En julio del 2017, el Banco suscribió pólizas de seguro con la Compañía Internacional de Seguros S.A., mediante el cual los clientes (domiciliados en la República del Ecuador) del Banco de forma opcional aseguran la cartera de consumo y microcrédito ante la falta de pago de los créditos que se encuentran vencidos.

### 33. CONTINGENCIAS

**Juicios iniciados por terceros en contra del Banco Solidario S.A.** - Un resumen de los principales juicios iniciados por terceros en contra del Banco al 31 de diciembre del 2018 son como sigue:

- ***Juicios Civiles*** - Al 31 de diciembre del 2018, el Banco mantiene dos (2) juicios civiles por daño moral, por cuantías indeterminadas, que a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentran pendientes de resolución.

- **Fiscalía General** - Al 31 de diciembre del 2018, el Banco se encuentra en indagación previa por denuncia formulada por supuesta falsificación ideológica y material de documentos públicos, la misma que, a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentra en proceso de investigación.
- **Propiedad intelectual** - Al 31 de diciembre del 2018, el Banco tiene tres (3) procesos administrativos en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, sobre los cuales terceras partes han solicitado derechos intelectuales de marca y uso de logotipo. Los mencionados procesos se encuentran a la espera de notificación de reposición.
- **Notificaciones tributarias** - Al 31 de diciembre del 2018, el Banco ha recibido dos (2) comunicaciones por diferencias en retenciones no efectuadas ante el Servicio de Rentas Internas - SRI, solicitando la documentación soporte acerca de las transacciones contenidas en las notificaciones. Las mencionadas notificaciones fueron contestadas por el Banco y a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentran pendientes de resolución.

La Administración del Banco y sus asesores legales, consideran que existen posibilidades de éxito en los procesos mencionados precedentemente.

**Juicios iniciados por Banco Solidario S.A. en contra de terceros** - Un resumen de los principales juicios iniciados por el Banco al 31 de diciembre del 2018 son como sigue:

- **Juicios por recuperación de cartera** - Al 31 de diciembre del 2018, el Banco mantiene juicios a nivel nacional por recuperación de cartera vencida, los mismos que se encuentran en distintas instancias, sin que hasta la fecha de emisión de los estados financieros, exista resolución definitiva sobre las mencionadas causas.
- **Recursos administrativos** - A partir del año 2007, el Banco interpuso recursos administrativos ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, por resoluciones emitidas por la Junta Bancaria (actualmente Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera) en contra de Unibanco, resolución emitida por el Ministerio de Trabajo por el incumplimiento en el porcentaje de trabajadores contratados por discapacidad y reclamos de clientes. A la fecha de emisión de los estados financieros, estos recursos administrativos están a la espera que se abra la causa a prueba. La Administración del Banco y sus asesores legales, consideran que no generan pasivos para el Banco, puesto que las multas fueron canceladas en su momento.
- **Fideicomiso Sorento** - Al 31 de diciembre del 2018, el Banco mantiene un juicio civil, solicitando que la hipoteca sobre un inmueble (terreno) que forma parte del Fideicomiso Mercantil Sorento, ubicado en la ciudad de Guayaquil, pase a nombre del Banco. En el año 2012, el Fideicomiso recibió sentencia condenatoria de pago al Banco, sobre los valores de capital e intereses sobre los créditos que estaban garantizados con el mencionado inmueble. El Fideicomiso apeló la referida sentencia y hasta la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, el mencionado juicio se encuentra pendiente de resolución.
- **Propiedad intelectual** - Al 31 de diciembre del 2018, el Banco mantiene seis (6) procesos administrativos ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, solicitando derechos intelectuales de marca y uso de logotipo. Los mencionados procesos se encuentran a la espera de contestación a notificación de oposición.

- **Impugnación contencioso tributaria** - Al 31 de diciembre del 2018, el Banco mantiene un (1) proceso de impugnación ante el Tribunal Distrital Contencioso Tributario por valores cancelados por el Banco relacionados con el acta de determinación tributaria del año 2012. La Administración del Banco y sus asesores tributarios, consideran que no existen contingencias para el Banco, en razón de que los valores reclamados fueron cancelados en su totalidad y en el evento que se dictare sentencia desfavorable, el Banco no estará obligado a satisfacer ningún valor al fisco.

### 34. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

A continuación se muestran los activos y pasivos más representativos del Banco, agrupados según sus plazos remanentes al 31 de diciembre del 2018:

	Hasta <u>30 días</u>	Hasta <u>90 días</u>	Hasta <u>180 días</u>	Hasta <u>360 días</u>	Más de <u>360</u> <u>días</u>	<u>Total</u>
<b>Activo</b>						
Fondos disponibles	87,179					87,179
Inversiones financieras disponibles para la venta:						
Del sector privado	18,993	16,072	684	1,359	393	37,501
Del sector público	6,396	2,693	4,319			13,408
Mantenidas hasta el vencimiento						
Del sector público:			28,817			28,817
Cartera de créditos:						
Cartera comercial	300		31		49	380
Cartera de consumo	38,152	61,374	68,390	86,472	86,838	341,226
Cartera de vivienda	16	18	25	50	114	223
Cartera de microempresa	16,986	34,305	48,295	83,118	119,299	302,003
Cuentas por cobrar:						
Intereses por cobrar de:						
Cartera de créditos	5,251					5,251
Inversiones	<u>275</u>					<u>275</u>
<b>Total</b>	<u>173,548</u>	<u>114,462</u>	<u>150,561</u>	<u>170,999</u>	<u>206,693</u>	<u>816,263</u>
<b>Pasivos</b>						
Depósito a la vista	77,228					77,228
Depósito a plazo	56,837	100,129	79,935	76,463	30,505	343,869
Depósitos por confirmar	393					393
Depósitos restringidos	5,916					5,916
Intereses por pagar	8,729					8,729
Obligaciones financieras		<u>4,000</u>	<u>25,308</u>	<u>39,575</u>	<u>112,357</u>	<u>181,240</u>
<b>Total</b>	<u>149,103</u>	<u>104,129</u>	<u>105,243</u>	<u>116,038</u>	<u>142,862</u>	<u>617,375</u>

### 35. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**Marco de Administración de Riesgos** - El Directorio tiene la responsabilidad para establecer y supervisar el marco de administración de riesgo. Ha establecido Comités (Comité de Administración Integral de Riesgo, de Auditoría, de Cumplimiento, de Retribuciones, de Tecnología, de Continuidad, de Ética, Comisión de Calificación de Activos de Riesgo), los cuales son responsables de monitorear las políticas de administración de riesgo en sus áreas específicas. Tales Comités están conformados de acuerdo con la normativa vigente y reportan sus actividades al Directorio.

Las políticas de administración de riesgos del Banco son establecidas con el objeto de identificar y medir los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles adecuados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgo se revisan regularmente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos, servicios ofertados y en las actividades.

**Organización de la Función de Riesgos** - La Administración cuenta con el conocimiento y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones con la eficiencia, objetividad e independencia para supervisar el desarrollo de la estrategia general del Banco. El Comité de Riesgos efectúa las siguientes funciones:

1. Evalúa y propone las estrategias, políticas, procesos y límites de riesgo para la aprobación del Directorio con el fin de definir el perfil de riesgo de la institución.
2. Supervisa que las exposiciones de riesgo se encuentren dentro de los límites establecidos por el Directorio.
3. Revisa sistemáticamente las exposiciones con los principales clientes, sectores económicos, tipos de emisor, plazo y tipos de riesgo, entre otras variables.
4. Conoce, valora y sigue las observaciones de autoridades supervisoras.

**Riesgo Crediticio** - El riesgo de crédito, se origina en la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conllevan el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. El departamento de Riesgo de Crédito es el gestor de este riesgo y está a cargo de identificar, monitorear, controlar y reportar los riesgos de créditos asociados a la gestión del negocio, así como de generar planes de mitigación de los mismos cuando sea necesario.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Banco, consisten primordialmente en depósitos en bancos que devengan intereses, portafolio de inversiones y cartera de créditos y contingentes. Los depósitos están colocados principalmente en bancos del exterior y organismos supranacionales y multilaterales; los activos del portafolio así como la cartera están colocados en contrapartes con reconocida solvencia y calificación adecuada para los niveles de inversión.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio aceptables a través del establecimiento de políticas que propicien una adecuada administración de los portafolios en función de las necesidades y productos que ofrece. Las políticas incluyen la determinación de límites de riesgo para las inversiones, así como también para las exposiciones crediticias con un solo prestatario o grupo de prestatarios, a fin de mantener un portafolio equilibrado y diversificado, evitando permanentemente la

concentración por sector económico, grupo o región.

El Banco ha definido las siguientes estrategias:

- Evaluar periódicamente políticas de cumplimiento de riesgos.
- Analizar el comportamiento de los índices definidos.
- Actualizar cuando corresponda los procedimientos de gestión de riesgo de crédito.
- Monitorear el nivel de exposición y proponer mecanismos de mitigación.
- Cumplir los requerimientos realizados por organismos de control.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un proceso de aprobación de créditos plenamente controlado desde la admisión de los clientes hasta la fase de recuperación de los créditos otorgados.

Las operaciones crediticias son evaluadas tomando en cuenta el segmento al cual pertenece el cliente, desarrollando metodologías de evaluación específicas para el segmento de empresas y el de personas. Las metodologías han sido sometidas a pruebas y mejoras a lo largo de todo el año. La información cuantitativa en relación al riesgo crediticio se revela en la Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2018, cualquier deterioro en los instrumentos financieros incluidos en el portafolio del Banco serán provisionados acorde con la normatividad vigente y con el debido análisis de riesgo crediticio que asegure una cobertura adecuada.

**Riesgo de Mercado** - Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés y monedas, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés y las tasas de cambio de moneda extranjera.

Para el año 2018, la estrategia del Banco en materia de inversiones ha sido conservadora, invirtiendo excesos de liquidez en papeles de emisores con buenas calificaciones de riesgo. No obstante, de haber un deterioro en la calificación o en los flujos de caja de los emisores de las inversiones que posee banco Solidario, se provisionará acorde con la normatividad vigente y con el debido análisis de riesgo crediticio que asegure una cobertura adecuada.

**Riesgo de Tasa de Interés** - Es la posibilidad de que el Banco asuma pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes.

A fin de mitigar este riesgo, el Banco realiza un monitoreo constante de sus activos y pasivos utilizando para ello las siguientes herramientas:

- ***Medición de Brechas de Sensibilidad*** - Los activos y pasivos sensibles a tasa de interés se distribuyen en bandas de tiempo predefinidas, para las que se calculan brechas de sensibilidad esperadas.
- ***Sensibilidad de Margen Financiero*** - La variación en la sensibilidad del margen financiero se estima en base a la diferencia de duraciones y el tamaño de la exposición (expresada en valor presente) del activo y del pasivo, considerando



únicamente aquellas operaciones sensibles a tasa que vencen o se revalúan dentro de un año. Este indicador se expresa en valores absolutos y como porcentaje del patrimonio técnico.

- ***Sensibilidad de Valor Patrimonial*** - Mide el impacto de un cambio paralelo en la tasa de interés  $\pm$  1% sobre el valor del patrimonio. El reporte se basa en la diferencia de duraciones y tamaño de la exposición (expresada en valor presente) del activo y pasivo sensibles a tasa considerando todos los vencimientos, incluso aquellos mayores a un año. Este indicador se expresa en valores absolutos y como porcentaje del patrimonio técnico.

**Riesgo de Tipo de Cambio** - Es el impacto sobre las utilidades y el patrimonio de la institución por variaciones en el tipo de cambio y cuyo impacto dependerá de las posiciones netas que mantenga una institución, en cada una de las monedas con las que opera. Banco Solidario S.A. tiene definido los límites y controles para el monitoreo de posiciones en moneda extranjera.

**Riesgo Operativo** - Se define la posibilidad de que se ocasionen pérdidas financieras por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los procesos, personas, tecnología de información y por eventos externos, esto incluye riesgo legal.

El riesgo operativo trata sobre la posibilidad de pérdidas originadas en cambios inesperados en el entorno político, económico y social. El Banco ha diseñado estrategias para la identificación, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo. El Banco ha realizado importantes avances sobre la gestión del riesgo operativo basado en una metodología de auto evaluación. Se cuenta con un software para el registro de eventos y se mantiene bases de datos de eventos, clasificada por línea de negocio, proceso y tipo. Los cuales son analizados permanentemente en función del nivel de criticidad de los mismos generando un plan de acción que permita reducir el impacto y/o la frecuencia de los eventos identificados.

Como parte de la gestión de riesgo operativo, se mantiene un plan de Continuidad del Negocio, cuyo gobierno está a cargo del Comité de Continuidad y contiene planes de contingencia y de recuperación de operaciones. El cumplimiento de las políticas del Banco está respaldado por un programa de revisiones periódicas desarrollado por Auditoría Interna. Los resultados de tales revisiones son discutidas con las gerencias de las unidades de negocios a las que se relacionan e informes resumidos son remitidos periódicamente al Directorio, Comité de Auditoría y Gerencia General del Banco.

**Riesgo de Liquidez** - Los requerimientos regulatorios cuyo cumplimiento es monitoreado permanentemente son: liquidez estructural y reservas mínimas y reservas domésticas instruidas por el Banco Central del Ecuador. De igual forma el Banco mantiene planes de contingencia de liquidez que establecen claramente los límites en los cuales deben ser puestos en marcha y las acciones a seguir en cada situación de contingencia.

De acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia y de la Junta de Política y regulación Monetaria y Financiera, al 28 de diciembre del 2018, el Banco mantiene los siguientes indicadores de liquidez:

	%	%
	<u>Requerido</u>	<u>Constituido</u>
Liquidez de Primera línea <b>(1)</b>	1.41%	54.55%
Liquidez de Segunda línea <b>(2)</b>	1.76%	33.00%

- (1)** Los índices de liquidez requeridos son calculados con base en la volatilidad de los depósitos recibidos.
- (2)** Los índices de liquidez constituidos son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, depósitos y obligaciones con el público con vencimientos hasta 90, 180 y 360 días para los indicadores de primera y segunda línea respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por la metodología de cálculo, el Banco ha calculado un índice de liquidez mínimo del 7.41%.

**Reservas Mínimas de Liquidez** - La Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador establece que las instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia deberán constituir y mantener reservas mínimas de liquidez respecto de sus captaciones, durante el período bisemanal siguiente a la fecha en que el Banco Central del Ecuador establezca su requerimiento.

Las referidas reservas deberán constituirse considerando los activos líquidos y porcentajes definidos por el organismo de control, según como sigue:

<u>Tramo</u>	<u>Activos</u>	Porcentaje sobre captaciones sujetos a reservas mínimas de <u>liquidez</u>
Reservas Locales	Depósitos en cuenta corriente en el Banco Central	Mínimo 2%
	Aportes al Fondo de Liquidez	8%
	Depósitos en Banco Central, títulos del Banco Central o títulos de instituciones financieras públicas	Mínimo 3%
	Valores de renta fija del sector no financiero de emisores nacionales privados	Mínimo 1%
	Valores de renta fija del sector no financiero de emisores nacionales públicos, adquiridos en el mercado primario	Mínimo 2%
Reservas Locales	Caja de la propia institución financiera, depósitos a la vista en instituciones financieras nacionales, certificados de depósitos de instituciones financieras nacionales cuyo plazo remanente no sea mayor a 90 días y valores originados en procesos de titularización del sistema financiero.	Hasta completar requerimiento mínimo de reserva de liquidez
Reservas en el Exterior	Depósitos a la vista en el mercado internacional calificados y valores de renta fija en el mercado internacional calificados	Hasta completar requerimiento mínimo de reserva de liquidez

**Coeficiente de Liquidez Doméstica** - Según Regulación No. 007-2012 del Banco Central del Ecuador - BCE, las instituciones financieras deberán mantener un Coeficiente de Liquidez Doméstica de por lo menos 60% de su liquidez total. El Coeficiente de

Liquidez Doméstica de las últimas bisemanas del 2018 que mantiene el Banco se detalla a continuación en miles de U.S. dólares:

	<u>Valor promedio requerido</u>	<u>Valor promedio cobertura</u>	<u>% Promedio cobertura</u>	<u>% Promedio de excedente</u>
Bisemana del 6 al 19 de diciembre del 2018	105,321	110,205	62.78%	2.78%
Bisemana del 20 de diciembre del 2018 al 2 de enero del 2019	105,800	110,878	62.87%	2.87%

Adicionalmente, el Banco considera las siguientes coberturas:

- Cobertura de los 25 y 100 mayores depositantes: Al 31 de diciembre de 2018, los indicadores de cobertura de depositantes se situaron en el 150.13% y 120.82%.
- Fondos Disponibles/total depósitos a corto plazo: Al 31 de diciembre del 2018, la relación de este indicador para Banco Solidario S. A. se situó en 37.23%.

El Banco cuenta con una metodología que determina:

- Emisores de títulos valores en los que Banco Solidario puede invertir "Emisores Calificados".
- Cupo de Emisores Calificados.

Con el fin de administrar adecuadamente el portafolio de inversiones local; esta metodología forma parte del Manual de políticas de Tesorería. Adicionalmente, el Banco aplica una evaluación individual para las entidades financieras del exterior, en las cuales considera factores financieros y no financieros para determinar el nivel de riesgo de dicha entidad.

El Banco mantiene un adecuado control sobre la exposición de riesgos de los recursos administrados por la Tesorería, entre estos controles se pueden destacar los siguientes:

- Seguimiento diario de indicadores de liquidez, volatilidad y concentración de recursos, emisión de alertas tempranas sobre posiciones.
- Monitoreo permanente de movimientos de clientes.
- Elaboración de escenarios de simulación, stress testing y back testing sobre diferentes posiciones de riesgos tanto de mercado como de liquidez.
- Empleo de modelos de calificación de portafolio con alertas sobre posiciones adversas.

El área de tesorería del Banco es la responsable de adquirir, conservar o enajenar títulos valores que forman parte del portafolio de inversiones, así mismo, es responsable de administrar la liquidez a través de la colocación de los recursos en instrumentos financieros líquidos y rentables. El área de Riesgo de Mercado y Liquidez del Banco es la responsable de gestionar el Riesgo de Liquidez.

Tanto para la Administración del riesgo de liquidez como para el manejo del portafolio, el Banco ha establecido políticas, procesos, procedimientos y límites de acuerdo a la realidad interna y al mercado; las mismas que se encuentran plasmadas en los manuales de administración de riesgos y tesorería del Banco.

### **36. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 8, 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración del Banco pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

### **37. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia General del Banco el 16 de enero del 2019 y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia General del Banco, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

---